



La Guajira y Riohacha eligieron

Foto Cortesía / Diario del Norte.



En Fonseca simpatizantes de una campaña destruyeron el puesto de votación en un colegio

P. 8

REGIONALES

Icbf invita a la comunidad a participar en la 'Guía para la atención integral al pueblo wayuú'

P. 9

ELECCIONES

Colombia eligió: Conozca quiénes son los nuevos alcaldes de las principales ciudades del país

P. 17



Lluvias causan colapso de un puente en la vía a Manaure e inundaciones en varios sectores

P. 12, 13



En medio de algunos brotes de vandalismo y alteración del orden público en Barrancas y Fonseca, el departamento de La Guajira eligió a sus nuevos gobernantes para el periodo administrativo 2024-2027. Jairo Aguilar, el candidato por el Partido de la U y el coaval de Cambio Radical, ASI, Fuerza de la Paz y el Partido Demócrata, fue elegido gobernador con más del 50% de los votos. En Riohacha reportaron total normalidad en el desarrollo de las elecciones territoriales 2023. El médico Genaro Redondo, arrasó en las urnas convirtiéndose en el nuevo alcalde del Distrito de Riohacha. Al cierre de esta edición, contados los votos en los municipios, los ganadores son: Maicao, Miguel Felipe Aragón; La Jagua del Pilar, 'Macho' Morón; Villanueva, Cielomar Peñaloza; Urumita, Maryluz Corrales; Distracción, Arnald Brito y San Juan del Cesar, 'Cubita' Urbina. En otras localidades del Departamento, los resultados no estaban definidos. **P. 2,3**



JUDICIALES

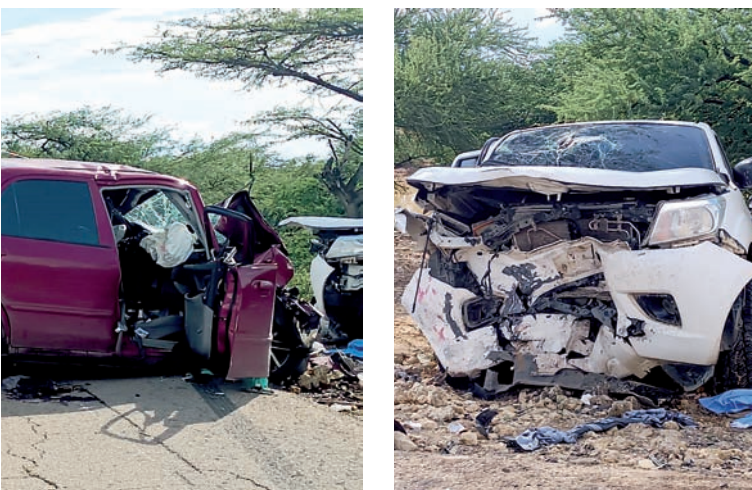
Dos menores de edad fueron rescatados cuando eran arrastrados por la corriente del río Ranchería en el Riíto

P. 18

JUDICIALES

Policía halló en un vehículo de alta gama en el sur de La Guajira más de 100 millones de pesos para presunta compra de votos

P. 18



Cuatro muertos y cuatro heridos deja accidente de tránsito en el sector de Cuatro Vías, Uribia

P. 19

JUDICIALES

Hasta \$200 millones ofrecen por información de la ubicación del padre de Luis Díaz

P. 19



Policía frustró intención de prenderle fuego a la Registraduría en Barrancas

Desconocidos intentaron ingresar a las instalaciones de la entidad en horas de la madrugada, al parecer, con la intención de incendiarla.

La Policía Nacional en una rápida reacción, pudo frustrar el hecho, encontrando gasolina almacenada en unas pimpinas. **P. 12**



Oráculos

Los tres

Jairo Aguilar Deluque, Nemesio Roys y Alfredo Deluque, votaron en el mismo salón donde estaban ubicados sus puestos de votación. Los tres llegaron al tiempo y al tiempo ejercieron su derecho a la votación. A la salida del salón se tomaron la foto del momento y para el recuerdo. Los tres amigos trabajaron unidos para lograr la victoria.

El papá

El papá del nuevo Gobernador de La Guajira, llegó muy temprano a ejercer su derecho al voto. El exgobernador Jairo Aguilar, muy tranquilo llegó a su sitio de votación y rayó al del sombrero. Al regresar, abrazó a su hijo y lo bendijo junto a su mamá. Fue un momento cargado de mucha emoción, en donde padre e hijo se unieron en un abrazo efusivo, en celebración del triunfo.

La gobernadora

Dos días muy ajetreados vivió la gobernadora de La Guajira, Diala Patricia Wilches Cortina. La mandataria estuvo atendiendo la situación del secuestro de los papás del futbolista Luis Díaz, y también la jornada electoral que estuvo alterada en el municipio de Fonseca. La mandataria de los guajiros estuvo en los dos frentes, siempre imponiendo su autoridad.

'Despierta Riohacha'

'Despierta Riohacha' está que no se cambia. Feliz por partida doble, ganó con Jairo Aguilar Deluque a la Gobernación de La Guajira y Genaro Redondo a la Alcaldía del Distrito de Riohacha. Wilson Rojas trabajó incansablemente y siempre estuvo dispuesto y despierto. El nuevo alcalde está súper agradecido con Wilson porque se puso la camiseta 24/7.

Abogado con especialización y maestría en DD.HH y DIH

Jairo Aguilar es el gobernador electo de La Guajira con más del 50% de los votos



Jairo Aguilar agradeció a toda la población el apoyo que recibió en las urnas, y se comprometió a cumplir con su palabra.



El nuevo gobernador electo de La Guajira estuvo siempre acompañado de su familia.

Con más del 57,94% de los votos escrutados, Jairo Aguilar se convierte en el gobernador electo de La Guajira para cumplir con el periodo constitucional 2024-2027. Así lo informó la Registraduría Nacional en su boletín No. 24.

Aguilar es candidato por el Partido de la U y recibió el coaval del Partido Cambio Radical, ASI, Fuerza de la Paz y el Partido Demócrata. Durante su campaña su discurso político giró en torno al respeto de la palabra.

El gobernador electo enfatizó su campaña en tres ejes temáticos: el desarro-

llo social, prosperidad económica y fortalecimiento institucional, dentro de su programa de gobierno expuso que tendría la fuerza y la firmeza para sacar este Departamento adelante.

Aguilar logró los votos necesarios para ganar por un buen margen las elecciones.

El nuevo mandatario, en su camino al Palacio de la Marina, estuvo acompañado del senador Alfredo Deluque y del exgobernador Nemesio Roys Garzón. También contó con el apoyo irrestricto de su esposa Sara Daza, quien fue su coequipera en todo el desa-

rollo de su campaña.

El nuevo mandatario agradeció a toda la población el apoyo que recibió en las urnas, y se comprometió a cumplir con su palabra. Expresó, que como siempre trabajará 24/7 para cumplir con el programa de gobierno que entregó al momento de inscribir su candidatura a la Gobernación de La Guajira.

El nuevo gobernador de La Guajira nació en Rioha-

cha, es abogado con especialización y maestría en Derecho Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la Universidad Sergio Arboleda. Fue secretario de Gobierno, Seguridad y Participación Ciudadana de la Gobernación de La Guajira; secretario de Gobierno del Distrito de Riohacha, alcalde (e) de Riohacha, Manaure y Fonseca; alcalde (ad hoc) de Villanueva y Albania y abogado de la Secretaría de

Educación Distrital de Bogotá.

Aguilar ha sido condecorado en múltiples ocasiones por su trabajo enfocado en garantizar la seguridad y convivencia sana en el Distrito de Riohacha, además fue elegido como funcionario del año en La Guajira en el 2021. Esto demuestra que cuenta con la formación y experiencia para liderar la administración departamental.

Trabjará por una ciudad saludable en lo social y comunitario

El médico Genaro Redondo, nuevo alcalde del Distrito de Riohacha

El médico Genaro Redondo, se convirtió en el nuevo alcalde del Distrito de Riohacha, al lograr 27.154 votos en un 90,80 % de la votación, seguido de José Alberto Durán con 23.814 votos.

El médico, agradeció a la comunidad el apoyo que recibió en la jornada electoral, y se comprometió con sacar adelante el programa que entregó cuando inscribió su candidatura.

Estudió Medicina General en la Universidad de Guayaquil (Ecuador) Especialización en Cirugía General en la Pontificia Universidad Javeriana Especialista en Gerencia de la Calidad y Auditoría en salud, Magíster en Administración de Empresas en la Uni-



El alcalde electo de Maicao estudió Medicina en la Universidad de Guayaquil y lo conocen como el 'médico de la gente'.

versidad de La Guajira.

"Mi compromiso con la ciudadanía, la voluntad de servir, el amor por La Guajira y en especial mi amada Riohacha me llevó a incursionar en la política y fui ele-

DESTACADO

Genaro agradeció a la comunidad el apoyo que recibió en la jornada electoral, y se comprometió con sacar adelante el programa que entregó cuando inscribió su candidatura.

gido diputado en dos periodos consecutivos, una muestra de la confianza depositada en mi labor por parte de la comunidad", expresó.

Precisó que su sensibilidad y compromiso con las comunidades más vulnerables, estructura la idea de una 'Riohacha Sana', pensando no solo en ayudar desde la medicina sino soñar con una comunidad saludable en lo social y comunitario, convencido de que es posible avanzar hacia un desarrollo integral y sostenible.

VISITANOS

@DiarioDelNorte

@DiarioDelNorte

@diario.delnorte

Oráculos

'Santa' ganó

'Santa' Lopesierra aritméticamente ganó las elecciones en Maicao, pero el alcalde es Miguel Felipe Aragón ¿Cómo así? Así de claro. 'Santa' quien no pudo ser candidato, le dijo a su gente que marcara el voto en blanco en señal de protesta obteniendo 20.027 votos (30,74%) y Miguel Felipe Aragón obtuvo 19.856 votos (30,48%), pero 'Santa' perdió porque debería obtener el 50% más uno de los votos válidos.

Desmanes y terror

Desmanes y terror en contra de la jornada electoral fue lo que se presentó en Fonseca desde mucho antes que se conocieran los resultados electorales en donde los desmovilizados de las Farc quería que ganara su candidato a la Alcaldía, Benedicto González. Los disturbios y destrucción del material electoral en Conejo y la intentona en dos instituciones educativas, caldearon las elecciones en el municipio de Fonseca.

No hubo caravana

El triunfo matemático del voto en blanco y un fuerte aguacero que cayó cuando comenzaban a dar los resultados electorales, le aguaron la caravana de triunfo a Miguel Felipe Aragón, alcalde electo de Maicao. El alcalde electo quiso ser prudente por una serie de circunstancias que él ha advertido antes de las elecciones, por eso el aguacero que cayó sobre Maicao fue como anillo al dedo, para no hacer caravanas de triunfo.

Casi 100 de diferencia

El gobernador electo de La Guajira, Jairo Aguilar, casi le saca de ventaja a Jimmy Boscán los 100 mil votos de diferencias. El resultado refleja lo que decían las encuestas contratadas por Diario del Norte y de la cual muchos 'papaupas' de la política pertenecientes a la Casa Conservadora, las ridiculizaron y hasta memes de burlas circularon por las redes sociales. ¿Ahora quién es el burlado? Pregúntele a la bruja de Pedro.

El indígena wayuú Miguel Felipe Aragón, logró la victoria en Maicao
Elegidos nuevos alcaldes en el departamento de La Guajira



Miguel Felipe Aragón es el nuevo alcalde electo de Maicao.



José Amiro "el Macho" Morón, nuevo alcalde electo de La Jagua del Pilar.



Cielomar Peñaloza de Lacouture, nueva alcaldesa electa de Villanueva.



Mary Luz Corrales, se convirtió en la nueva alcaldesa del municipio de Urumita.



Jacob Arnaldo Brito, logró el triunfo en el municipio de Distracción.



En San Juan del Cesar, el triunfo fue para 'Cubita' Urbina con 14.125 votos.

Vicente Francisco Berardinelly Carriello, logró ganar la alcaldía del municipio de Barrancas, con 9.970 votos, seguido de Juana Gómez, que obtuvo 8.922, con el cien por ciento de las mesas procesadas. En el municipio de El Molino con el cien por ciento de las mesas escrutadas, obtuvo la victoria Rafael Manjarrez Aponte con 3.455, seguido de Karelis Rosado Acosta con 2.771 votos. En tanto, en el municipio de Distracción Jacob Arnaldo Brito, logró el triunfo con 4.308 votos, seguido de Víctor Hugo Martínez Mendoza con 3.194 sufragios. En San Juan del Cesar, el triunfo fue para 'Cubita' Urbina con 14.125 votos, seguido de Moisés Daza Men-

doza con 10.898 votos. Por su parte, José Amiro Morón, obtuvo la victoria con 1.927 votos, y se convirtió en el nuevo alcalde de La Jagua del Pilar, seguido de Ivón Manjarrez, obtuvo 1.711 votos. En Villanueva Cielomar Peñaloza de Lacouture, logró 6.682, en tanto Diego Baquero, obtuvo 6.349. En Maicao, el indígena wayuú Miguel Felipe Aragón, logró la victoria 19.484 votos, seguido de Eurípides Pulido con 9.500. Por su parte, Mary Luz Corrales, se convirtió en la nueva alcaldesa del municipio de Urumita con 3.697, seguida de Rosa María Díaz Garzón con 3.540. En el municipio de Hatónuevo, el ganador fue Hassan Palmezano Romero,

DESTACADO
Entre los ganadores (as) a las alcaldías de La Guajira se destacan Miguel Felipe en Maicao; Mary Luz Corrales en Urumita; Cielomar Peñaloza en Villanueva y el 'Macho' Morón en La Jagua. con 6.118, seguido de José Rafael Cerchar con 4.248 votos. Al cierre de esta edición en varios municipios no se habían contabilizado el total de la votación como el caso de Dibulla, donde llevaba ventaja Alberto Montero Molina con 6.508 votos, seguido de Gustavo

Jiménez Tapias con 5.737 votos, en un porcentaje del 97,77% de mesas escrutadas. En Uribia, faltando 77 mesas, Jaime Luis Buitrago, llevaba 21.374 votos, seguido de Cielo Redondo con 19.279. En Fonseca, llevaba la ventaja Enrique Luis Fonseca Pitre con 4.639, seguido de Micher Pérez con 3.666, faltando aún 42 mesas por informar. En Albania en tanto, Nera Robles, contabilizaba 4.830 seguido de Jáder Magdaniel con 4.497, pero faltaban por contabilizar dos mesas. En el municipio de Maunaure, faltando 15 mesas, el candidato Jhon Pimienta, lograba 13.778, seguido de Carlos Gómez Galván con 13.145.

Esta canción la cantaron Carlos Vives, Julio Iglesias y Paloma San Basilio

Emiliano Zuleta Baquero, fue ganador absoluto con 'La gota fría'

Por Juan Rincón Vanegas

@juanrinconv



Caerle una gota fría a alguien es dejarlo 'friquinai', que en buen castellano significa, 'en la olla'. En cambio para Emiliano Antonio Zuleta Baquero, padre de una de las más grandes dinastías de la música vallenata, significó gloria, prestigio, honor y hasta una buena mesada económica.

El viejo 'Mile' no lo podía creer que aquella canción que se hizo famosa por su larga y difundida piquería con Lorenzo Miguel Morales Herrera, y también por los elogios que le hiciera Gabriel García Márquez, por su sencillez y preciosura literaria, fuera tenida en cuenta por tres cantantes famosos como Carlos Vives, Julio Iglesias y Paloma San Basilio. Además, de una numerosa cantidad de artistas.

'Mile' y 'Moralito', por el peso de los años se cansaron de recorrer los caminos del Magdalena Grande donde llevaron sus mensajes cantados, viviendo solamente de sus glorias musicales. En este orden de ideas, su talento les otorgó el privilegio de tocar, componer y cantar.

Emiliano Zuleta Baquero respecto a esa famosa piquería siempre expresaba: "Nuestra piquería fue folclórica, porque primó la amistad por encima de todo y la gente era la que nos quería enemistar. Lorenzo sabía que mis canciones alborotaban el avispero y pensarán que nosotros éramos enemigos. Ojalá todas las peleas fueran como esas, únicamente con acordeón y verso, porque los conflictos de ahora son para mandar a la gente al otro lado". De todas maneras, esa contienda tuvo una vigencia de aproximadamente 10 años, y cada uno hizo un promedio de 20 canciones donde se sacaban sin agüero los trapos al aire y hasta un madrazo se mandó.

Lo más gratificante para Emiliano Zuleta Baquero era su numerosa prole, esos que hacen parte de su dinastía, los que tocando acordeón, cantando, verseando y componiendo canciones, hacen posible que hoy tengan el mayor reconocimiento.

"Me siento el hombre más feliz del mundo porque mis hijos, mis nietos y mis bisnietos han seguido la senda del folclor vallenato. Eso



Emiliano Zuleta Baquero, vivió sus últimos años en medio de homenajes y reconocimientos.



'Mile' y 'Moralito' recorrieron los caminos del Magdalena Grande donde llevaron sus cantos.

para mí tiene mucho significado, porque la semilla que sembré ha dado buenos frutos. Mi dinastía es grande gracias a Dios", anotó al preguntarle sobre el tema.

Millonarias regalías

Emiliano Zuleta Baquero, vivió sus últimos años en medio de homenajes y reconocimientos. También gracias a su canción 'La gota fría' grabada hace 30 años por el artista Carlos Vives y el Rey Vallenato, Egidio Cuadrado, en el disco 'Clásicos de la Provincia'.

Precisamente, en 1994 recibió una millonaria suma económica y según reporte de la Sociedad de

Autores y Compositores de Colombia (Sayco) le liquidaron \$83.578.372.97.

Ante aquella buena noticia Emiliano con su jocosidad característica afirmó: "Ojalá tuviera menos años para que esa plata supiera lo que es un hombre. La plata nunca llega mal, pero a mí me la retrasaron mucho porque trabajo si pasé. De todas formas llegó y ha servido así sea al final del camino cuando los años vienen acosando y como se dice no hay alegría completa".

Alrededor de estas millonarias regalías se han tejido varias versiones. Una de ellas tiene que ver con su hijo Poncho Zuleta, quien

DESTACADO

La 'gota fría' pasó de ser tocada solamente con acordeón, caja y guacharaca, a empatar con batería, bajo y guitarra eléctrica, junto a la voz de Carlos Vives, produciendo un sonido diferente.

llamó desde Bogotá a su papá para que lo autorizara a retirar ese dinero. Dicen que 'Mile' respondió. "Vea, miijo, antes de que ese dinero llegue a sus manos es

mejor que lo tiren al fondo del mar". El viejo 'Mile', a la hora de la pregunta no afirmó ni desmintió esa versión. Lo único que hizo fue reír a carcajadas.

Quién iba a pensar que aquella obra creada en la población de Urumita, La Guajira, en el año 1938, siendo grabada inicialmente nueve años después por Guillermo Buitrago con el nombre de 'Qué criterio' y después en el año 1976 por Daniel Celedón e Ismael Rudas, 'El doble poder', llegara a ser considerado el vallenato más escuchado en el mundo. Para sustentar lo anterior, el investigador Angel Miguel Massiris Cabeza, aseveró haber encontrado 269 versiones de 'La gota fría'.

Esta canción pasó de ser tocada solamente con acordeón, caja y guacharaca, a empatar con batería, bajo y guitarra eléctrica, junto a la voz de Carlos Vives, produciendo un sonido diferente.

Dos juglares colosales

Al indagarle a Carlos Vives por esta extraordinaria canción manifestó: "Primero déjeme decir que la música vallenata por su mensaje y receptividad tiene la más grande acogida, más cuando se interpreta lejos del país. Además, al imaginar las historias y lugares donde nacieron esos cantos, es motivo de felicidad. También poder reflexionar que el trabajo de todos no ha quedado en el olvido".

Al insistirle en la pregunta señaló: "Hablar de Emiliano Zuleta y Lorenzo Morales, es algo maravilloso porque el primero hizo la canción y el segundo fue el protagonista. Es una obra que llama la atención y siempre me la piden en cada concierto que realizó, especialmente en el exterior. Es un homenaje a estos juglares que nunca imaginaron pasar de la provincia a lugares lejanos".

...Y pensar que aquel suceso partió de una rivalidad musical por demostrar que uno tocaba más que el otro, pero todo quedó en diversas canciones porque ellos fueron grandes compadres. Incluso, al morir en Valledupar Emiliano Zuleta Baquero, el domingo 30 de octubre de 2005, Lorenzo Morales, dejó de tocar su acordeón.

De esta manera sigue flotando en el firmamento vallenato aquel famoso verso. "Me lleva él o me lo llevo yo, pá que se acabe la vaina". Y añade más adelante. "Moralito, Moralito se creía que él a mí, me iba a ganar y cuando me oyó tocar, le cayó la gota fría"...



Visionamos una región Caribe reindustrializándose con el clúster del hidrógeno verde, a partir del cual se producirán amoníaco y fertilizante.

El Caribe no se transa por menos

¡La lucha continúa!

Por Amylkar D. Acosta M.

www.amylkaracosta.net

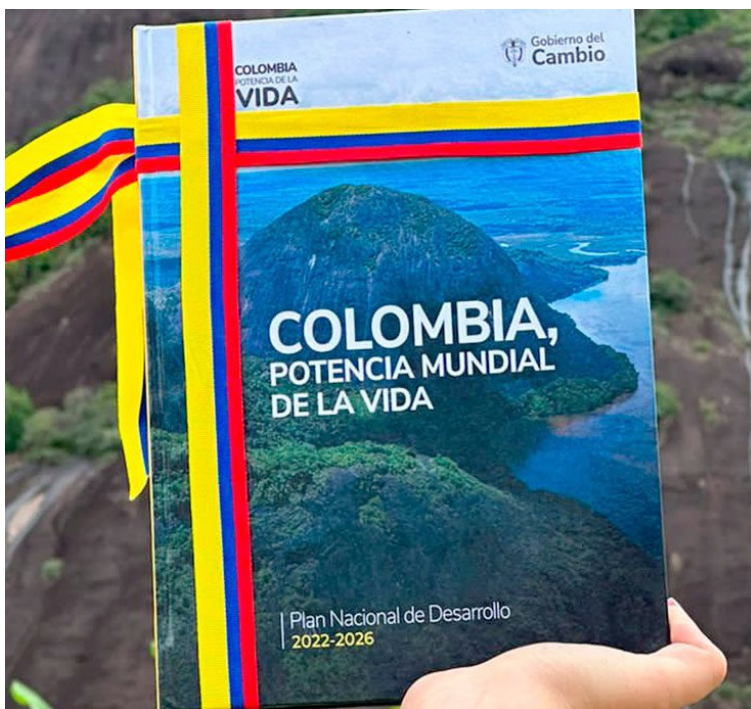


Según el Nobel de Literatura, Gabriel García Márquez, honra y prez del Caribe, “Colombia es un país que tiene un pie en el Caribe y otro en los Andes y el poder está en los Andes. Y la mayoría de los colombianos que gobiernan el país son de los Andes.”

Creo que lo que necesita Colombia es tener una conciencia de que es un país del Caribe, de que su destino está vinculado dramáticamente al destino del Caribe y que tiene que participar en los debates y soluciones que se buscan para el Caribe y no como un remoto país europeo que nos ve como algo que no le pertenece”.

El Caribe no se transa por menos, Gabo interpretó muy bien el viejo anhelo represado de nuestra región y su lucha para dejar de ser alfil sin albedrío del centralismo, de quienes gobiernan al país desde los Andes. Su más remoto antecedente lo tenemos en dos connotados exponentes del Caribe que en el siglo XIX, desde el radicalismo liberal, abrazaron la causa del federalismo: Juan José Nieto y Luis Antonio, el Negro Robles. En los albores del siglo XX, el empresariado y la prensa de la región, liderados por Tomás Suri Salcedo, atrincherados en la Liga costeña, levantaron su voz en contra del agobiante centralismo.

Con la expedición de la Ley 76 de 1985, que creó el Corpes, se dio un paso afirmativo en esa misma dirección, reivindicando la au-



La región Caribe aspira encontrar en la transición energética justa una respuesta satisfactoria a la pobreza energética.

tonomía regional, que más tarde fue consagrada en el artículo 287 de la Constitución Política de 1991, la cual, además hizo posible que las regiones se pudieran constituir como Región Administrativa y de Planificación (RAP) primero y como entidad territorial (RET) después. Estos son los antecedentes de la creación de la RAP del Caribe el 19 de octubre de 2017, que estuvo antecedida del mandato ciudadano del Voto Caribe, de más de 2.5 millones de ciudadanos que expresaron su respaldo a este proceso.

A partir del 1° de febrero de este año recibí el encargo por parte de los gobernadores de los departamentos que la integran de poner en marcha la RAP del Caribe y a eso nos hemos consagrado, logrando su reconocimiento y posicionamiento tanto a nivel regional como frente al Gobierno Nacional. Ya

cuenta con el registro ante el Ministerio del Interior y con la versión preliminar del Plan estratégico regional (PER) El futuro se hace presente, avalado por el DNP.

La RAP es la instancia con la que habrá de contar los nuevos gobernadores y diputados electos, que asumirán su gestión a partir del 1° de enero del año entrante y tendrán la oportunidad de orientar el proceso en marcha de la formulación de la versión final del PER.

En este se abordan los grandes desafíos que deberán encarar en su cuatrienio, con dos ejes fundamentales, la Transición energética, aprovechando el enorme potencial con el que cuenta la región de fuentes no convencionales de energías renovables (eólica, solar – fotovoltaica, biomasa), que está llamada a constituirse en el Hub energético

del país, al tiempo que se implemente la estrategia de Transformación productiva diversificando la economía regional.

La región Caribe aspira y espera encontrar en la Hoja de ruta de la Transición energética justa que contempla el Plan Nacional de Desarrollo Colombia potencia mundial de la vida, una respuesta satisfactoria a la pobreza energética que le impide el acceso a la energía a los más vulnerables, los más golpeados con las altas tarifas de energía, que deberán encontrar un alivio con la generación de las energías renovables y la implementación de los proyectos de comunidades energéticas. Y en la medida que se supere la pobreza energética se podrá avanzar también en el cierre de la brecha digital.

Visionamos una región Caribe reindustrializándose con el clúster del hidrógeno verde, a partir del cual se producirá el amoníaco y el fertilizante, insumos indispensables para el desarrollo agrícola, también el del níquel, transformándolo para producir las baterías que se van a requerir para el almacenamiento de energía y el complejo de la cadena de valor del aluminio, que se instalará próximamente en Sucre, entre otros desarrollos.

Al propio tiempo, tendremos también en la agenda la actividad extractiva de los minerales estratégicos sin los cuales no será posible la Transición energética, tales como el cobre, del cual se cuentan con importantes prospectos en el sur de La Guajira, el norte del Cesar y en Córdoba.

Ello, sin desmedro del impulso requerido del sector

turístico en auge en nuestra región. El Consejo regional de la RAP acordó apostarle a un proyecto estratégico, que tiene como uno de sus ejes el turismo, me refiero a La Ruta Gabriel García Márquez, con el cual se le dará cumplimiento a la Ley de honores del Nobel. En estos momentos se avanza en su formulación de la mano de la Fundación Gabo, que preside Jaime Abello y con el apoyo de la Corporación Andina de Fomento (CAF) que preside Sergio Díazgranados.

Otro aspecto que no puede pasar por desapercibido es el concerniente a la inseguridad alimentaria de la región Caribe, tanto más en cuanto que mientras a nivel nacional el número de hogares en condición de inseguridad alimentaria es del 21.8%, la región del país en la que se concentra el mayor número de hogares en condición de inseguridad alimentaria es el Caribe con el 40%. El contraste es mayor cuando se compara con el promedio de los departamentos del “interior”, que oscila entre el 14.6% y el 20.2%. Por ello hemos priorizado también el proyecto El Caribe sin hambre, para cuya formulación contamos también con el apoyo de la CAF.

Exhortamos a quienes asumirán la responsabilidad de conducir los destinos de los ocho departamentos que integran la región Caribe a no dar tregua, a continuar esta lucha por la autonomía, por la integración y el desarrollo económico y social de la región. La RAP por su parte seguirá cumpliendo su papel de articuladora, convencidos de que juntos, unidos, somos más y más fuertes!

Por José Jaime Daza Hinojosa, 'Juntero Futurista'
jdazahinojosa@gmail.com



En el municipio de Pelaya, en el departamento del Cesar, exactamente en el corregimiento de Costilla, nace este baluarte incansable y prolífico del folclor vallenato, en el seno del hogar de: Tomás Oviedo Sánchez y Juliana Corrales Camelo, su familia es de músicos, es el menor de siete hermanos, seis varones y una mujer, de los que sobreviven solo dos, la hermana que es la mayor y el Maestro Oviedo.

Llegó al mundo un 30 de mayo del año 1943, su padre tenía una finca a 15 minutos de Costillas que se llama: El Vesubio. Allí permanecía la mayor parte del tiempo. Su progenitor fue acordeonero y su abuelo Manuel Oviedo también lo era, y de los buenos.

Ejecutaba el acordeón de una manera diferente, interpretaba música clásica, vodka, danza, paso doble, amenizaba las misas en la iglesia. Sus hermanos todos le jalaban al instrumento musical y sus padres, como Emilio era el menor, dispusieron que no siguiera ese camino de bohemia pues permanecían de parranda y tomando trago, y querían algo diferente y mejor para él.

A la edad de 9 años aprendió solo a tocar el acordeón tomándolo a escondidas de sus padres y hermanos. Se caracterizó por tener una mente brillante, lúcida, se grababa todo, como en esa época no existían grabadoras hacía las veces de ella.

Sus hermanos tenían un conjunto que se llamaba 'La peor es na', y amenizaban fiestas en poblaciones aledañas como La Gloria, El Carmen, Aguachica. Un día cualquiera sus hermanos llegaron amanecidos y parrandeaban frente a la casa; Emilio les dijo "yo también sé tocar acordeón", y le contestaron "demuéstralo", entonces lo tomó y empezó a tocar y a cantar la canción 'La ceiba', todos se quedaron sorprendidos. Llamaron a su papá y a su mamá y no les tocó a todos más que felicitarlo por hacerlo tan bien.

A los 15 años fue reclutado para el servicio militar y al llegar le preguntaron a qué se dedicaba en su vida civil y respondió "yo soy acordeonero". Le entregaron un acordeón que tenía un teniente para que lo demostrara y se quedaron con la boca abierta.

Recuerda que dicho acordeón era muy pequeño, y solicitó le consiguieran uno de mayor capacidad, "claro que sí", le respondieron sus superiores "vamos a comprar unos instrumentos y usted nos va a ayudar a organizar un conjunto". Y así fue, su solicitud se resolvió



Emilio Oviedo ejecutaba el acordeón diferente, tocaba música clásica, vodka, danza.

Acompañó a Oñate, Rafael Orozco, 'Beto' Zabaleta y Farid Ortiz

Emilio Oviedo Corrales, 'El Comandante'



Con Rafael Orozco grabó un tema de Diomedes Díaz, 'Cariño de mi vida' y también hizo unión con el 'Cacique'.



A 'Beto' Zabaleta, lo rescató en El Molino.



También estuvo con Farid Ortiz, el 'rey de los pueblos'.

con éxito. Prestó el servicio como oficinista, era el acordeonero oficial en la base militar de Barrancabermeja, Santander.

En Discos Fuentes de Medellín inició su carrera musical, allí realizó cuatro trabajos tocando y cantando, pero llegó a la conclu-

sión que su voz no era comercial. Conoció a Calixto Ochoa cuando andaba con Los Corraleros de Majagual y le comentó que anhelaba ser famoso como ellos, este le respondió: "uno es en la vida lo que se propone, lucha por conseguir tus sueños", y así lo ha hecho

siempre.

Jorge Oñate

Estando en Bogotá, haciendo un trabajo discográfico al compositor Alonso Fernández Oñate, cantando y tocando unos temas, este lo llama y le recomienda que por favor le dé la oportunidad a un primo.

"Se llama Jorge Oñate, pruébelo a ver y mírele sus capacidades es muy joven". Le entregó 'Campesina vallenata', bonita canción que se la aprendió y la cantó maravillosamente, Emilio quedó sorprendido y muy satisfecho, y le dijo "oiga joven faltan 8 temas, ensáyelos que va a ser usted quien los va a cantar". Jamás olvida el maestro que en ese trabajo le hizo coros a Jorge y este le hizo a él; así comenzó Jorge Oñate su exitosa carrera artística, en el sello Vergara año 1969.

Rafael Orozco y Diomedes

A Rafael Orozco también lo descubre: En Aguachica, amenizando una parranda al entonces gobernador del Cesar, Manuel Germán Cuello Gutiérrez, viajó en el platón de una camioneta desde Valledupar y llegó sin voz, eran carreteras destapadas, con mucho polvo.

En la puerta del lugar de la parranda estaba un mu-

chacho pelo largo, delgado, que lo observaba y le dijo: "oiga maestro, lo escucho disfónico, si me lo permite le canto una canción". "Claro, venga", le contesta Oviedo. "¿Cuál te sabes de los hermanos Zuleta?" "La que quiera", respondió Rafa. "Bueno, canta el trovador ambulante", y salió muy bueno el pollo.

Aquel muchacho se llamaba Rafael Orozco. Luego de eso se unieron e hicieron dos trabajos musicales exitosos entre ellos: 'Adelante', 'Dónde está' y 'Cariño de mi vida', de Diomedes Díaz.

Con Diomedes: "Después que le grabé 'Cariño de mi vida', dice el maestro Oviedo, se me pegó Diomedes, le regalaba a cada rato 10 o 12 pesos; cuando me entregó la canción yo le había escuchado algo bueno en la voz, solo que estaba desafinado y desde ese momento le prometí que algún día lo iba a poner a grabar, pues analizaba que el muchacho poseía talento; me llamaron desde Codiscos para que le consiguiera un cantante a Nafer Durán que acababa de ganar el Festival Vallenato y no dudé dos veces en recomendarlo.

Le llegó la oportunidad a Diomedes, dije; de esta manera inició Diomedes, ah y aclaro, quien le dijo a Rafael Orozco que saludara a Diomedes en su canción 'Cariño de mi vida' como 'El cacique de La Junta' fui yo, a Rafa no se le había ocurrido".

'Beto' Zabaleta

A 'Beto' Zabaleta: Lo rescató en El Molino, luego de su separación con Rafael Orozco. Le contaron que en una caseta en Villanueva donde tocaron los hermanos Zuleta un muchacho había cantado una canción y se parecía mucho la voz a 'Poncho' Zuleta, "me fui hasta allá y lo convertí en mi cantante".

Caso Kate Martínez: Cuando Diomedes se hizo grande, quedó siendo un muy buen amigo de Emilio Oviedo. En una oportunidad le dijo: "maestro necesito un favor suyo, en La Junta, mi tierra, tengo un primo que canta bien, ayúdeme". El maestro le pidió que se lo trajera. "Al principio dude, pero como era el recomendado de Diomedes asumí el reto y lo lleve a estudios de grabación".

Al maestro Emilio Oviedo, el locutor en ese momento de Radio Guatapurí, Mario de J. Puerta Gómez, lo bautizó 'El comandante', y así es reconocido en toda Colombia; pero también le llaman: "Descubridor de talentos", y "El rey Midas del Vallenato".

En 1970 obtuvo el título de primer Rey en la categoría semiprofesional del Festival Vallenato. Más tarde ocupó en tres ocasiones el tercer lugar en la categoría Profesional del mismo evento.

Se cumplieron el pasado domingo las elecciones regionales en que los colombianos elegimos a los gobernadores, diputados, alcaldes, concejales y Juntas Administradoras Locales.

Cita con la democracia en la que consideramos que quienes dieron el voto lo hicieron por las mejores propuestas que nos presentaron los candidatos durante los meses de campaña. Si eso lo hicimos con conciencia y responsabilidad, entonces podemos estar tranquilos.

La cita democrática fue el domingo en donde cada uno de los colombianos pudimos elegir nuestra autoridad territorial y al llegar al cubículo vo-

luntariamente sin ninguna presión, demostramos en el futuro que el voto tiene el gran potencial para sacar adelante al Departamento y al municipio con sus respectivos diputados y concejales.

Señores electores, si hemos votado con responsabilidad generamos tranquilidad en nuestra conciencia para que después de las elecciones usted pueda tener la tranquilidad y pueda decir en propiedad, que el elegido va a generar el cambio que nuestra jurisdicción territorial requiere.

Para los candidatos que se sometieron a la contienda les tenemos que decir que la política es un asunto

de serios jugadores en la que unos tienen que ganar humildemente y otros deben aceptar con altura e hidalguía la derrota.

En la eventualidad de que hayamos votado con responsabilidad le estamos dando un claro ejemplo a la sociedad electora y a las nuevas generaciones de la política que vienen pidiendo espacio de renovación, que no le podemos entregar una democracia con vicios de la misma forma en que nos dejaron los antiguos protagonistas de la política que hoy se van retirando.

Ya los guajiros elegimos a quienes teníamos que elegir y demostramos al momento de votar que lo

hicimos por el candidato o candidata que creemos que tiene la capacidad y el talante de sacar adelante al Departamento y al municipio en donde residimos.

Es lógico que después de un debate electoral quedan entre los electores, aliados de los candidatos y las campañas, los comentarios morbosos de la política, algunas reflexiones que pueden tener asidero y otras fuera de contexto, pero lo cierto es que los colombianos elegimos a los mandatarios regionales.

Con el sigilo de confesión que tenemos los seres humanos, nos podemos responder la gran pregunta que hacemos ¿Hemos vo-

tado a conciencia y con responsabilidad? Si me está respondiendo que sí, puede dormir tranquilo o tranquila.

En la eventualidad de que no sea así sabe que tiene una deuda pendiente con la democracia, simplemente porque le está entregando al sistema político colombiano una soberanía viciada de corrupción.

Además, después de evaluarse los resultados al ritmo de la euforia de los ganadores y al descontento de los perdedores, lo que viene es evaluar la veracidad de las encuestas y verificar hasta donde fueron sus aciertos y desaciertos.

¿Hemos votado a conciencia?

Por Nelson R. Amaya



Ningún mundo escapa a la percepción de que la democracia, como está, no satisface las necesidades de la comunidad y menos las de los individuos. Parece más bien un potro desbocado que genera un círculo vicioso, una fuerza centrífuga, hacia la democlastia, una forma que propongo de llamar el deterioro de la vida en común.

Cuando la rotación de las fuerzas políticas que llegan al poder se sucede con demasiada brusquedad y frecuencia, cuando cada que llegan quieren cambiar todo lo que orientó su antecesor, cuando enfrentan problemas nuevos con estrategias viejas, muchas veces desueltas y arcaicas e inapropiadas, quien primero resiente el verdadero viraje es el ciudadano del común, aquel cuyo presupuesto familiar se afecta notoriamente cuando los servicios de salud, educación y transporte público alteran sus costos por políticas públicas sobrevinientes luego de cada elección. Pero no es el único que sufre la tormenta iconoclasta adanista.

El empresario, cuyos ingresos el Gobierno no garantiza pero sí grava, debe acudir al análisis de sus cargas tributarias, de

las alzas caprichosas en aranceles y otras distorsiones del mercado producidas por 'ajustes indispensables' del régimen y padece a su vez la pesadez de las sacudidas gobernantes. Igual en España, Estados Unidos o Argentina, la voz del elector se pone ronca de tanto pedir que lo volteen a mirar cada vez que se sientan a legislar.

Por todo ello, la destrucción de la capacidad popular para tomar decisiones políticas y, más bien, el hecho de que se vea fuertemente afectado por ellas, aborda la necesidad de hablar de deterioro del pueblo, de democlastia.

Ensayemos una definición

Democlastia es la serie de acciones o de hechos propiciados por el hombre que afectan de manera determinante la existencia de su vida en sociedad, en un ámbito global, en una región o un estado en particular. Se sucede cuando las condiciones propias de la democracia, es decir, las libertades políticas, las de libre empresa, las de libre opinión, las de libre movilización y otras que dan sustento a la democracia, se acumulan y atentan contra el propio pueblo. Se refuerza el concepto cuando también aparece una voracidad de desinstitucionalizar, bien mediante la supresión de aspectos mejorables pero de buen funcionamiento, o

de incorporación de estructuras que afectan el normal transcurrir de la vida en sociedad.

Son las personas y las comunidades en las que viven quienes están en juego, como consecuencia de la volatilidad de las políticas de gobierno que los rigen. Las avanzadas veloces de las fuerzas populistas, la consolidación de algunos regímenes absolutistas y los sorprendentes cambios en las pacíficas latitudes del hemisferio norte, por causa de los nuevos apetitos por droga y las migraciones incontrolables, muestran un horizonte poco despejado para la sana convivencia. No se escapa de estas sacudidas sociales el sentir de que la democracia como está puede llegar a tender tanto a una realidad de abuso como a una de progreso y equilibrio social. No hay desorden, solo una incongruencia.

Por supuesto, no se trata de propiciar teorías conspirativas ni alimentar los letreros callejeros que anuncian el fin del mundo. Pero sí se trata de hacer pensar alrededor de unos eventos que suceden con relativa frecuencia en varios lugares, a veces coincidentes, otras veces aislados, por los cuales las posibilidades de superar el fango que enloda la vida comunitaria misma se observan inciertas, oscuras, incluso inevitables.

Colombia en estos mo-

mentos, brilla en su democlastia. El verdadero liderazgo del Gobierno Petro es ese: el de apuntar a la destrucción de la sana convivencia entre el empresariado, a quien tilda de abusivo y explotador, y las instituciones de Gobierno; el de propiciar la revisión de las entidades organizadas por la Constitución, o permitidas por ella, para incorporar cuerpos de decisión que cree que lo favorecen, con el llamado a conformar fuerzas populares de reacción. Amén de la macrocefalia del poder gubernamental con ánimos de financiar del presupuesto nacional todo lo divino y lo humano que asome a consideración del democlasta en el Palacio de Nariño.

Con el reconocimiento de la guerrilla armada y narcotraficante de su influencia en las elecciones regionales y cuando los vemos otorgando permisos de tránsito dentro del territorio colombiano, como si gobernaran en ellos, no creamos que es una simple actitud permisiva: es el otorgamiento presidencial de un territorio a unos grupos enseñoreados en el Cauca, Nariño, Meta y otras partes de la geografía colombiana, para que lo acompañen a sostenerse en el poder, sin respeto futuro por las normas establecidas por mecanismos democráticos hace ya más de treinta años.

Es la democlastia por

excelencia. La torcida manera de incendiar un país a punta de hacerle la venia a lo ilegal, con excusas de rebeldía.

Todo esto sucede en vísperas de unas elecciones regionales, cuyo resultado no vaticina nada bueno para los denominados progresistas. Ojalá la acumulación de gobernantes sensatos en las grandes, medianas y pequeñas ciudades, demuestren esa vocación democrática nuestra. A ver si compensamos la actitud del Gobierno nacional actual por destrozarlo todo, bueno o malo, que se haya construido durante años.

Será dura la tarea de quien suceda a Petro. Recomponer las hilachas institucionales, pasar al tablero la reeducación de la actitud de la gente por el trabajo y no por la vida subsidiada, reencauzar la organización presupuestal para activar la inversión privada responsable, ausente a lo ilegal, requiere bíceps titánicos. Veremos quién se le mide. Seamos exigentes en otorgarle ese mandato a alguien preparado, visionario y ejecutivo en 2026.

Desde la orilla del Caribe me pregunto: ya que sabemos tanto de la Franja de Gaza, ¿conocemos los corredores de la droga en Cauca y Nariño? No sabemos quién es el gobernador del Cauca, pero sí quién es Netanyahu.

De la democracia a la democlastia

Dirección General
Demis Pacheco de Fernández
direcciongeneral@diariodelnorte.net

Gerencia General
Demis Pacheco de Fernández

Ventas y Mercadeo
Meivys Mendoza
gerenciacomercial@diariodelnorte.net
Celular: 3159274035

Gerencia Comercial - Regional
Lisbeth Peñaranda Brito
direccioncomercial@gamezeditores.com
Celular: 320 542 04 46

Gerente Comercial La Guajira
gerenciariohacha@diariodelnorte.net
Celular: 320 542 04 54

Diseño, Diagramación y Corrección
Equipo de Gámez Editores

Envíe sus columnas y opiniones al correo
columnistas@diariodelnorte.net

Comentarios: info@diariodelnorte.net
Cra. 6 No. 5 - 01 Piso - 1 Esquina
Tel. 730 40 09

www.diariodelnorte.net
Riohacha - La Guajira.

Otro producto de:

GAMEZ EDITORES



En los municipios de Fonseca, Barrancas y el corregimiento de Conejo se registraron desmanes, daños a los puestos de votación y vandalismo.

En Fonseca destruyeron el puesto de votación en un colegio

Alteración del orden empañó jornada electoral en La Guajira

Varias alteraciones del orden público fueron reportadas el día anterior en el departamento de La Guajira, en desarrollo de la jornada electoral.

En los municipios de Barrancas, Fonseca y el corregimiento de Conejo, se presentaron las mayores afectaciones. De acuerdo con las informaciones, estos hechos ocurrieron por inconformidades de simpatizantes de las diferentes campañas políticas.

El primer reporte se dio en Barrancas, donde las autoridades fueron alertadas por la registradora de este municipio sobre el presunto intento de ingresar a las instalaciones de esta entidad en horas de la madrugada, con la intención de incendiar el lugar.

En Fonseca

Ataques y vandalismo se presentaron en el municipio de Fonseca.

En el puesto de votación de la Institución Calixto Maestre, simpatizantes de un candidato a la Alcaldía dañaron el material electoral. De acuerdo a los videos que circulan en redes sociales y compartidos por la comunidad, las personas entraron y arrasaron con todo lo que encontraron a su paso.

Asimismo, en la Institu-

ción Educativa La Inmaculada de Fonseca, se reportó otra alteración de orden público, algunos testigos informaron que a pesar de la prohibición de porte de armas, se escucharon disparos al aire en el lugar.

“En Fonseca el panorama está bastante pesado, hay varios disturbios en los puntos de votación, por parte de la comunidad y algunas campañas que están tirando piedra y deteniendo algunos vehículos, esto está feo”, expresó un habitante de este municipio.

De igual modo, en el corregimiento de Conejo se reportaron daños al material electoral.

Rechazo al vandalismo

La administración municipal de Fonseca rechazó los lamentables eventos que tuvieron lugar durante las elecciones del domingo.

“Con un espíritu de unidad y firmeza condenamos de manera categórica los actos de violencia ataques y vandalismo que se produjeron en este proceso democrático; la democracia es uno de los pilares fundamentales de nuestra sociedad y las elecciones son la piedra angular de la misma. Son el mecanismo mediante el cual expresamos nuestra voluntad y elegimos a quienes nos representarán en los órganos de gobierno, por



En el Instituto Calixto Maestre de Fonseca, simpatizantes de un candidato a la Alcaldía dañaron el material electoral.

lo tanto cualquier intento de destruir este proceso va en contra de los valores democráticos que todos nosotros defendemos”, expresó la administración municipal en un comunicado de prensa.

Agregó que el vandalismo

que se vivió durante la jornada electoral es inaceptable y no tiene cabida en una sociedad civilizada y democrática.

Advirtieron que estos eventos no solo ponen en riesgo la seguridad de los conciudadanos y trabaja-

dores electorales, sino que también destruyen la confianza en el proceso electoral y debilitan la legitimidad de los resultados.

Reiteraron que es importante recordar que todos tienen el derecho y la responsabilidad de expresar los desacuerdos y preocupaciones a través de medios pacíficos y legales.

Indicaron que el diálogo o la tolerancia y el respeto por la diversidad de opiniones son los cimientos de una democracia sólida y funcional por lo tanto, hacen un llamado urgente a las autoridades a que tomen las medidas pertinentes para garantizar la seguridad y la integridad de todos los ciudadanos y trabajadores electorales.

“La protección de nuestros derechos democráticos es una responsabilidad fundamental del Estado y es esencial que se hagan esfuerzos decididos para prevenir y responder a cualquier forma de violencia o intimidación que amenace la integridad del proceso electoral.

“Invitamos a las autoridades a investigar a fondo el incidente de violencia y vandalismo ocurrido, identificar a los responsables y llevarlos ante la justicia; la impunidad no puede ser tolerada ni aceptada”, concluyeron.



Corpoguajira

La ESAL deberá informar el correo electrónico donde recibirán las comunicaciones relacionadas con el procedimiento de elección. Igualmente para fines de publicidad las diferentes actuaciones que se deriven del proceso, entre otras las correcciones, aclaraciones y eventuales ampliaciones serán fijadas en la página web de la Corporación en el micrositio que se disponga con ocasión de la presente convocatoria.

RECEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS

Lugar: Ventanilla Única CORPOGUAJIRA Carrera 7 No. 12 - 15 Municipio de Riohacha
Fecha: Hasta el 14 de Noviembre de 2023
Hora: 3:00 p.m.

CELEBRACION DE LA REUNIÓN DE ELECCIÓN

Lugar: Auditorio Corporación Autónoma Regional de la Guajira – CORPOGUAJIRA
Carrera 7 No. 12 – 15 Municipio de Riohacha
Fecha: 14 de Diciembre de 2023
Hora: 9:00 a.m.

El informe de evaluación y revisión de los documentos recibidos será divulgado el 28 de noviembre de 2023, en la página Web de la Entidad y se fijará en las carteleras de la sede principal de Corpoguajira y en la Territorial del Sur.

Cabe señalar que el inciso segundo del artículo 8 de la resolución 0862 de 2023, señala que “Cuando la ampliación de la convocatoria tenga lugar para completar el mínimo de cuatro (4) candidatos habilitados, quienes hayan presentado la documentación para acreditar los requisitos con base en la convocatoria inicial no necesitan presentar nuevamente dicha documentación”

Así mismo el artículo 11 de la Resolución 0862 de 2023, en su parágrafo único establece que “Las reclamaciones deberán hacerse con fundamento en la documentación inicialmente presentada para acreditar los requisitos previstos en los artículos 6 y 7 de esta resolución. En ningún caso se podrá presentar documentos adicionales”.

El procedimiento para la elección de representantes de las Entidades sin Ánimo de Lucro ante los Consejos Directivos de las Corporaciones Autónomas Regionales es el establecido en la Resolución 0862 del 31 de agosto de 2023 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el cual será fijado junto con el cronograma respectivo en la página Web de la entidad a partir del mismo día de la publicación de este aviso.



SAMUEL SANTANDER LANA ROBLES
Director General

Proyectó: E. Ibarra
Revisó: A. Gnecco
Aprobó: M. Echeverry



Cra. 7 No 12 - 25
www.corpoguajira.gov.co
Riohacha - Colombia.



Corpoguajira
CONVOCATORIA
Octubre 27 de 2023

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA - CORPOGUAJIRA

CONVOCA

De acuerdo al informe presentado por la comisión encargada de la revisión y evaluación de la documentación presentadas por las Entidades Sin Ánimo de Lucro, donde concluyeron que de las 32 ESAL que se presentaron, solo Tres (3) cumplieron con los requisitos establecidos en el artículo 6 de la Resolución 0862 de 2023; Por lo que se hace necesario dar cumplimiento al artículo 8 de la Resolución No. 0862 del 31 de agosto del 2023 del MADS, el cual cita en uno de sus apartes “Vencido el plazo previsto para el cumplimiento de los requisitos a que hacen referencia los artículos 6 y 7 de la presente Resolución, no se hayan postulado por lo menos cuatros (4) candidatos habilitados, el Director de la Corporación dejará constancia de este hecho en un acta y ampliará la convocatoria mediante aviso en los términos previstos en el artículo 5 de la presente Resolución.”

Teniendo en cuenta lo señalado en la resolución 0862 de 2023, y el acta suscrita por el señor director se hace necesario Ampliar la Convocatoria a las ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, con domicilio en el área de jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira – CORPOGUAJIRA, cuyo OBJETO PRINCIPAL sea la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables, para la elección de sus representantes ante el Consejo Directivo de esta Entidad en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2027.

REQUISITOS

- Encontrarse inscrita con una antelación no inferior a tres (3) años en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio en el que tenga jurisdicción la Corporación, actualizado conforme la normatividad aplicable. Este requisito se acredita con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una antelación no superior a 3 meses respecto de la fecha de publicación de la convocatoria de que trata el artículo 5 de la presente Resolución.
- Tener como objeto principal la protección del ambiente y los recursos naturales renovables, el cual debe desarrollarse en la jurisdicción de la Corporación en la que va a participar.
- Haber ejecutado en la jurisdicción de la Corporación, un mínimo de tres (3) proyectos y/o actividades relacionadas con la protección del ambiente y los recursos naturales renovables durante los últimos tres (3) años previos a la publicación de que trata el artículo 5 de la presente Resolución. La suma de los tiempos de ejecución de estos proyectos y/o actividades deberá equivaler a mínimo doce (12) meses.

Inscripción y requisitos para postular candidato. Cada ESAL habilitada para participar, podrá postular solamente un candidato. Los documentos que se deberán aportar son:

- Copia del acta de la Junta Directiva, o el órgano que haga sus veces, en la cual conste la designación del miembro de la SAL que será postulado como candidato.
- Certificación emitida por el representante legal de la ESAL postulante, en la cual conste que el candidato postulado es miembro de la ESAL que lo postula.
- Hoja de vida del candidato con soportes de educación formal o informal y experiencia en materia ambiental. La hoja de vida deberá igualmente relacionar las iniciativas o logros en materia ambiental que haya gestionado o en los que haya participado en los últimos tres (3) años.



Cra. 7 No 12 - 25
www.corpoguajira.gov.co
Riohacha - Colombia.

Bienestar Familiar invita a comunidad a participar en la ‘Guía para la atención integral al pueblo wayuú’

La directora general del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (Icbf), Astrid Cáceres Cárdenas, realizó la invitación a participar en la ‘Guía para la atención integral al pueblo wayuú en sus territorios ancestrales en el departamento de La Guajira’, la cual será implementada en Manaure, Uribia, Maicao y Riohacha.

Esta propuesta está basada en los diálogos genuinos que se han llevado a cabo en los municipios mencionados con las comunidades, y busca la construcción de un modelo propio de atención para esta población. “Las acciones se fundamentan en cuatro pilares: la pervivencia cultural wayuú, el cuidado propio y colectivo, la seguridad y soberanía alimentaria y el fortalecimiento comunitario. Estos hilos de construcción entregarán herramientas para lograr un modelo de atención acorde a las realidades y necesidades propias del territorio, a partir del reconocimiento de sus saberes, cultura y cosmovisión. No se trata de prestar servicios, se deben garantizar derechos”, destacó la directora general del Icbf. El desarrollo de esta guía parte de la agrupación de las comunidades amigas, es decir, no trabaja solamente con los niños y niñas de primera infancia, sino que busca integrar a las familias vecinas, que contarán con



El Icbf busca un modelo propio de atención para la población wayuú.

un talento humano suficiente para la atención integral donde se priorizará a las mujeres gestantes, primera infancia y niños y niñas de 6 a 14 años. Igualmente, contará con mejoramiento de los espacios de atención o creación de nuevos promotores de salud y gestoras de alimentos, quienes se encargarán de garantizar la nutrición de la primera infancia. La invitación está dirigida en esta fase a la implementación en territorios ancestrales wayuú de influencia a los cabildos indígenas; asociaciones de cabildos indígenas; autoridades de resguardos; asociaciones de autoridades tradicionales indígenas y Juntas de Acción Comunal rurales adscritos en los 4 municipios priorizados por la Sentencia T-302-2017 y con capacidad para contratar a la fecha de cierre del proceso.



Corpoguajira

#	ACTUACIÓN	FECHA	Actividad asociada	Responsable	Fundamento normativo
1	CONVOCATORIA	27 de octubre de 2023	Publicación de convocatoria en diario de amplia circulación nacional o regional Por una vez, difusión radial en medio de amplia cobertura regional Publicación de la Convocatoria en la página web de la Corporación Publicación de la convocatoria en lugares visibles de la Sede Central y de las Oficinas Territoriales	Dirección General - Secretaría General, Oficina de Comunicaciones	Art. 5 Resolución 0862 de 2023 Inciso 3 Art. 5 Resolución 0862 de 2023 Parágrafo Art. 4 Resolución 0862 de 2023 Inciso 3 Art. 5 Resolución 0862 de 2023
2	Inscripción y Recepción de Documentos Para participar en la reunión de elección y postulación de candidatos	Desde el 27 de octubre de 2023 hasta el 14 de noviembre de 2023	Presentación Requerida conforme la normativa aplicable	Entidad Sin Ánimo de Lucro	Art. 6 y 7 Resolución 0862 de 2023
3	Divulgación del Informe de Verificación	28 de noviembre de 2023	Publicación del Informe de resultados de verificación de requisitos para participar en la reunión de elección y de candidatos habilitados.	Comité Evaluador	Art. 10 Resolución 0862 de 2023
4	Reclamaciones - Respuestas y Versión Final del Informe de Resultados de Verificación de Requisitos	1 de diciembre de 2023 7 de diciembre de 2023 11 de diciembre de 2023	Presentación Reclamaciones al Informe de Resultados de Verificación de Requisitos Respuesta a las reclamaciones Publicación de la Versión Final del Informe de Resultados de Verificación de Requisitos	Las ESAL Inscritas Los Candidatos Postulados El Ministerio Público Veedurías Ciudadanas Comité de Verificación Comité de Verificación	Art. 11 Resolución 0862 de 2023 Art. 11 Resolución 0862 de 2023 Art. 11 Resolución 0862 de 2023
5	Reunión de elección de representantes	14 de Diciembre de 2023	Elección, por parte de las entidades sin ánimo de lucro, de los representantes ante el Consejo Directivo	La actividad de elección está a cargo de las entidades sin ánimo de lucro. - Director. - Instalación de la reunión - Comité Evaluador. - Presentación Informe de Resultados	Art. 11 y 12 Resolución 0862 de 2023



Cra. 7 No 12 - 25
www.corpoguajira.gov.co
Riohacha - Colombia.

'La bomba sexy' estaría buscando nueva fórmula

Ana del Castillo y su acordeonero 'Chide' García se habrían separado a menos de un año de su unión

La cantante y el acordeonero 'Chide' García decidieron no seguir juntos.

Sin embargo, trascendió que ninguno de los dos ha publicado algún comentario, o comunicado sobre la separación.

Lo cierto es que de un momento a otro Ana habría perdido la conexión con su compañero de fórmula y ahora deberá buscar uno nuevo para sus próximas presentaciones.

Las razones de la separación profesional se han manejado con mucha dis-



El acordeonero 'Chide' García y la cantante Ana del Castillo ya no van más después de casi un año de unión.

DESTACADO

Las razones de la separación profesional se han manejado con discreción. Cercanos a la artista, precisaron que al parecer se estarían presentando desórdenes en la agrupación.

creción. No obstante, fuentes cercanas a la artista, han precisado que al parecer se estarían presentando desórdenes al interior de la agrupación, sin especificar con detalle sobre esta salida en particular.

La posible llegada a la agrupación del acordeonero Camilo Carvajal, para hacer binomio con la 'bomba sexy' se supo que sí hubo interés de parte del músico, pero a última hora decidió declinar y continuar en su actual proyecto musical.

Se veía emocionada y un poco nerviosa

Shakira sorprendió a Carlos Vives en pleno concierto en Miami

Shakira llegó al Dade Arena, mejor conocido como el Kaseya Center en Miami, para sorprender en el escenario a su amigo Carlos Vives.

La estrella colombiana, quien ahora está radicada en Miami desde su separación con el exfutbolista Gerard Piqué, se le ve más activa en su vida social compartiendo en eventos deportivos con amigos y familia.

A través de un 'en vivo' en su cuenta de Instagram, la cantante compartió el emotivo encuentro y aseguró que su amigo no tenía la más mínima idea de que ella se encontraba en el recinto, y que era la primera vez que se subía a un escenario sin antes hacer un ensayo previo.

En el video se veía emo-



Ante la sorpresa dada por Shakira al pisar el escenario, el samario no pudo ocultar su emoción.

cionada y un poco nerviosa, mientras calculaba el momento exacto para sorprender a todos. Sus seguidores estaban expectantes debido a que Shakira, 20 minutos antes de la sorpresa, escribió en su cuenta de X que todos debían estar atentos a sus redes sociales, pues iba a intentar algo inesperado.

"Estén atentos... voy a intentar hacer algo inesperado en un par de minutos", escribió la barranquillera.

Carlos Vives se encuentra de gira por los Estados Unidos, celebrando sus 30 años de carrera artística por lo que tener a Shakira en el escenario con él, se convierte en un homenaje para una amistad que ha trascendido los niveles del mundo musical.

A partir del mes de noviembre

En la capital del Cesar reactivan el programa 'Valledupar va en bici'

La Alcaldía de Valledupar a través de la Secretaría de Tránsito reactivará en el mes de noviembre el sistema de bicicletas públicas,

con el programa 'Valledupar va en bici'.

La implementación y operación del sistema de préstamo gratuito de bici-

cletas incluirá el suministro de elementos de seguridad, la rehabilitación de la flota de bicicletas públicas en bi-ci-estaciones como las ubica-

das en la sede del Sena y la Plaza Alfonso López.

Además, contará con un componente tecnológico mediante un software con el que a través de una página web los potenciales biciusuarios podrán registrarse. Con ello, se llevará el control del tiempo del uso de la bicicleta, y demás eventualidades que se presenten en el ejercicio de las actividades propias del sistema.

Para la puesta en marcha del programa se pondrán en funcionamiento 40 bicicletas públicas y se aspira poner al servicio aproximadamente 130 más.

De acuerdo con la secretaria de Tránsito de Valledupar, Diana Daza: "El Gobierno de Mello Castro busca seguir promoviendo los principios de ciudad sostenible, y estilos de vida

saludables a través de la promoción de la movilidad activa bajo el uso de las bicicletas públicas".

Invitó a los usuarios de la vía, en especial a los motociclistas y conductores de vehículos, a ser respetuosos con los biciusuarios. Recordó que estos actores viales son vulnerables y es necesario guardar la distancia de la vida de un metro con 50 centímetros.

La administración municipal reitera que el servicio es completamente gratuito y para acceder a las bicicletas los interesados deben realizar el registro correspondiente acompañado de su documento de identidad, afiliación al sistema de salud, entre otros documentos que son necesarios para garantizar una movilidad segura, en orden y sostenible.



Se pondrán en funcionamiento 40 bicicletas públicas y se aspira que sean 130 más.

Convocatoria nacional que reunirá 1.066 seleccionados

Representantes de Riohacha participarán en el diplomado en Gobernanza y Gestión Cultural

La convocatoria del diplomado de Gobernanza y Gestión Cultural cerró con una amplia participación: se inscribieron 4.850 personas, 1.066 serán seleccionadas. El objetivo es promover conocimientos en formulación de proyectos culturales, construcción de paz y toma de decisiones colectivas, así como la construcción de redes comunitarias itinerantes.



Cumpleaños de Betty Martínez

Estuvo ayer de cumpleaños la periodista Betty Josefa Martínez. Que en este día tan especial, Dios te bendiga con mucha felicidad. Que en la vida siempre encuentres razones para sonreír y dar gracias. Y que en los momentos de dificultad no te falte la esperanza y la fe en Dios. Lucha siempre por tus sueños. Dios tiene un plan para ti ¡Feliz cumpleaños!

Antonia María Arismendy



Antonia María Arismendy Iguarán con 95 años de edad, exmaestra con 40 años de servicio en escuelas públicas, se convirtió en la persona de mayor longevidad que ejerció su derecho al voto en el colegio de la Divina Pastora de Riohacha.

rá los saberes ancestrales de las comunidades como partería, medicina ancestral, bebidas ancestrales, tradición oral de pueblos étnicos, danzas y cantos tradicionales y otros saberes de los territorios.

Tendrá una duración de 130 horas en 21 aulas físicas en Santander de Quilichao, Guapi, Guachené, López de Micay y Timbiquí (Cauca), Ocaña (Norte de Santander), Caucasia y Medellín (Antioquia), Cartagena, El Carmen de Bolívar y Mompo (Bolívar), Quibdó (Chocó), Leticia (Amazonas), Florencia (Cauquetá), Buenaventura y Cali (Valle del Cauca), San Andrés de Tumaco (Nariño), Riohacha (La Guajira), Barranquilla (Atlántico), Bogotá (Cundinamarca), Astrea (Cesar); municipios históricamente afectados por el conflicto armado y otros tipos de violencias.

Esta iniciativa que se enmarca en la Estrategia Territorial de Gobernanza

DESTACADO
Por primera vez, este proceso de formación reconocerá los saberes ancestrales de las comunidades como partería, medicina ancestral, bebidas ancestrales, y tradición oral de pueblos étnicos.



Al diplomado del Ministerio de Cultura se inscribieron 4.850 personas y solo 1.066 fueron seleccionadas.

Cultural para la Paz del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, es una apuesta de la Dirección de Fomento Regional concebida a partir del mandato popular. Su objetivo es generar espacios de participación y construcción colectiva en-

tre la institucionalidad y la ciudadanía, para que las regiones puedan tomar decisiones sobre su destino.

VISITANOS

@DiarioDelNorte

@DiarioDelNorte

@diario.delnorte

La cofradía de Música sin Fronteras invita al **HOMENAJE** a:

Israel Romero
y al gestor cultural **Ramón Dávila**

10 Noviembre 8:00 PM

Club Valledupar
Cra. 8 #11-95, Valledupar
Dress code: Guayabera

Aporte **\$150.000**

EL BINOMIO DE ORO | LOS DIABLITOS • COCHA MOLINA | OMAR GELES
GUSTAVO GUTIERREZ | LA DINASTÍA ROMERO • JULIAN ROJAS | ROBERTO CALDERON
BANDA LORENCITO TORRES | LOS KANKUIS • ALVARITO LOPEZ | BETO MURCAS
RAFAEL MANJARREZ • DEIMER MARIN | MORRE ROMERO • CHICHE MARTÍNEZ
FERNANDO MENESSES | FERNANDO DANGOND

ORGANIZA: **MSF**
CREATIVIDAD: **diqway**

ANASHIWAYA
IPS INDÍGENA
Nuestro compromiso es su salud

AVISO CONVOCATORIA

LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA IPSI ANASHIWAYA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES PARTICIPA A USTED AL EVENTO "SERVICIOS PARA EVENTOS Y ALOJAMIENTO", EN EL MARCO DEL CONVENIO CON MALTESER INTERNATIONAL AMERICA PROGRAMA MAP-SALUD; EN EL SIGUIENTE LINK DE LA PÁGINA DE LA IPSI ANASHIWAYA.

[HTTPS://ANASHIWAYA.COM/NOTICIAS/READ/CONTRATAR-SERVICIOS- PARA- EVENTOS- Y- ALOJAMIENTO-1698326818](https://anashiwaya.com/noticias/read/contratar-servicios-para-eventos-y-alojamiento-1698326818)

Dejaron en la entrada unas pimpinas con gasolina

Policía frustra intención de prender fuego a Registraduría en Barrancas

El delegado del Registrador Nacional en La Guajira, José Fernando Mejía Castaño, informó que fue alertado por parte de la registradora municipal de Barrancas sobre el presunto intento de ingresar a las instalaciones de la entidad en horas de la madrugada al parecer con la intención incendiarla.

La Policía Nacional en una rápida reacción, pudo frustrar el hecho encontrando gasolina almacenada en unas pimpinas.

Según el funcionario, los presuntos delincuentes violentaron la entrada de la Registraduría rompiendo los vidrios de la ventana.

“Había unas pimpinas de gasolina en la puerta en donde, al parecer, lo que querían hacer estos



La Policía Nacional en una rápida reacción frustró el hecho encontrando gasolina almacenada en unas pimpinas.

individuos era quemar la Registraduría, afortunadamente la Policía reaccionó a tiempo y pudo impedir esta situación”, sostuvo el delegado José Fernando Mejía Castaño.

El alcalde de Barrancas, Iván Mauricio Soto, adelantó un consejo extraordinario de seguridad con la participación de autoridades entre ellos miembros de la Fuerza Pública; el



comandante de la Policía Nacional, general William René Salamanca Ramírez; el comandante del Departamento de Policía Guajira y el Ejército, con el fin de dar con el paradero y res-

cate de Luis Manuel Díaz Jiménez a través del denominado Plan Candado.

Asimismo, garantizar la seguridad en el municipio y el normal desarrollo de los comicios territoriales.

Había sido construido por militares

Lluvias causan colapso de un puente en la vía que lleva a Manaure

Un puente que había sido construido por ingenieros militares perdió los soportes y colapsó debido a las fuertes lluvias que están cayendo en el departamento de La Guajira y en el país en general.

La comunidad indígena que habita la zona dio a conocer que las precipitaciones y los vientos fueron los causantes de la caída de la estructura metálica.

El colapso del paso elevado deja incomunicados a miles de habitantes de esta zona del Departamento, quienes no pueden cruzar el arroyo para ir desde el asentamiento hasta el casco urbano de Manaure.

Algunos indígenas afectados señalaron que al ser provisional, el puente se habría construido sin las licencias y estudios pertinentes,



Usuarios denunciaron que el puente se habría construido sin las licencias y los estudios pertinentes.

por lo que, al aumentar las precipitaciones, las estructuras metálicas no soportaron la presión y se cayeron.

Cabe mencionar que la obra fue entregada, según la comunidad, el pasado

22 de octubre, en el asentamiento Tres de Abril del municipio de Uribia, con la finalidad de permitir la conexión de los habitantes de la zona con otros municipios, incluido Manaure.

Sin embargo, la afectación que sufrió la estructura dejó nuevamente incomunicadas a varias personas.

Los damnificados solicitaron la inmediata acción del Gobierno departamental para que se habilite el paso lo antes posible.

“Solicitamos que se rehabilite el puente peatonal porque nos sirve para trabajar y para que los niños también puedan pasar por ahí. Esta zona es deprimida ya que está fuera del casco urbano de Uribia”.

El personero municipal de Uribia, Carlos Alberto Rangel Camacho, hizo un llamado a las autoridades departamentales para ayudar a los afectados por las inundaciones en este municipio.

Recordó que las lluvias del 24 y 25 de octubre de-

jaron serias afectaciones en varias viviendas del municipio.

Por ello, pidió a las autoridades que, a modo de S.O.S, intervengan en la situación con ayudas y posibles soluciones para la población.

“Como personero le exijo al Gobierno nacional y al doctor Javier Pava Sánchez, director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo, colocar los ojos en Uribia debido a la fuerte ola invernal que ha dejado en la Alta y Media Guajira cientos de damnificados”, dijo el representante del Ministerio Público.

De la misma manera, afirmó que el panorama puede ser ‘desolador’, en esta zona del Departamento debido a la falta de ayudas por parte de las entidades del Estado que deben intervenir.

60 km de línea de costa están mejor protegidos frente a la erosión

Corpoguajira presentó los resultados del proyecto MAbE en las áreas protegidas de Sawairu y Musichi



Resaltaron el compromiso de la comunidad que hace uso de estos dos distritos ambientales.



La Corporación Autónoma Regional de La Guajira (Corpoguajira) Invemar y la Fundación Herencia Ambiental, socializaron los resultados del proyecto Medidas de Adaptación basadas en Ecosistemas (MAbE) desarrollados en el área protegida de pastos marinos Sawairu, en la Alta Guajira y en el Distrito Regional de Manejo Integrado Musichi (Manaure).

María del Rosario Guzmán, coordinadora del Grupo Marino Costero de Corpoguajira, aseguró que se debe resaltar el compromiso de la comunidad que habita en estas zonas o que hacen uso de estos dos distritos de manejo integrado.

“Fue fundamental la participación activa y permanente de la comunidad para la protección y conservación del ecosistema de pastos marinos y de manglares. Lo que viene ahora es que logremos dar cumplimiento a los acuerdos que se suscribieron, los cuales fueron voluntarios”, señaló.



Algunos sectores del municipio quedaron totalmente anegados y se tomaron medidas de prevención para evitar mayores afectaciones.

Inundaciones se registraron en el municipio por las fuertes precipitaciones **Manaure activa el PMU por posibles afectaciones ante llegada de segunda temporada de lluvias**

El Consejo municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres, activó en Manaure, el Puesto de Mando Unificado (PMU). Con el PMU se mantendrá la alerta para el

seguimiento y evaluación de las posibles afectaciones generadas por la segunda temporada de lluvias en el departamento de La Guajira. Lo anterior, debido a las

inundaciones que se registraron en algunos sectores del municipio, debido a las fuertes lluvias que azotaron al Departamento en las últimas horas. En el PMU

también trataron las medidas de prevención frente al proceso electoral que se llevó a cabo el fin de semana, se evaluaron todos los escenarios de riesgo, con la

finalidad de establecer la atención a cualquier eventualidad y permanecer en alistamiento, para la respuesta de emergencia, en caso de presentarse.

Para dignificar su labor y generar confianza en la comunidad **Con 110 colaboradores, Maicao implementa acciones para fortalecimiento de la Asociación de Recicladores**

En el municipio de Maicao se socializó el proyecto de implementación de acciones para el fortalecimiento del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (Pgirs).

Las acciones van encaminadas a fortalecer a la Asociación de Recicladores de Maicao, conformada por 110 hombres y mujeres, con dotación de uniformes, gorras, guantes, tapabocas industriales y carnets de identificación para dignificar su labor y generar confianza en la comunidad, permitiendo con esto una mayor disposición de la ciudadanía en cuanto al mane-



Se implementarán actividades educativas y se entregarán puntos ecológicos en 38 sedes.

jo y entrega de los residuos aprovechables.

Así mismo, se implementarán actividades educativas y se estarán entregando puntos ecológicos en 38 sedes de instituciones educativas, donde se implementarán programas de clasificación de residuos.

El alcalde de Maicao señaló que este programa permite, además de generar dignidad a esas familias que hoy se dedican a esta labor, fortalecer la educación ambiental dejando un municipio con un mejor manejo de los residuos impactando en el medio ambiente.

Beneficiará a los habitantes y turistas de la zona **En Barrancas socializan el contrato de mejoramiento de las vías terciarias**

La administración municipal de Barrancas socializó el Contrato de obra 253, denominado: 'Mejoramiento en pavimento rígido de la vía terciaria que de la ruta 88 sector Buenavista - Cuestecita a la altura K12615, conduce al resguardo indígena de Tamaquito II, en el municipio de Barrancas'.

El proyecto tiene como objetivo mejorar estas vías mediante la construcción de pavimento tipo placa huella, incluyendo obras de contención y pavimento rígido, con una inversión de más de 6 mil millones de pesos.

Esta mejora beneficiará



El proyecto es para mejorar estas vías con pavimento tipo placa huella, incluyendo también obras de pavimento rígido.



a los habitantes y turistas de la zona, facilitando el transporte de productos agropecuarios, y ha contado con la participación de representantes de la

Alcaldía, la Secretaría de Planeación, Obras e Infraestructura municipal, la Interventoría, el contratista de obra y la comunidad en general.

El mandatario Guillermo Lasso se mostró agradecido

Colombia aumentará exportación de energía a Ecuador para que supere la crisis, anuncia presidente Petro

Colombia aumentará las exportaciones de energía a Ecuador para contribuir a que este país supere la actual crisis energética, anunció el presidente Gustavo Petro al término de un encuentro con su homólogo ecuatoriano, Guillermo Lasso.

“Vamos a usar el máximo de capacidad del cable de energía eléctrica, hay dos existentes, hasta llegar a los 450 megavatios que hoy tenemos disponibles. A ese máximo entregaremos energía eléctrica que no provendrá de nuestros embalses, que estamos guardando, sino del sistema térmico de energía”, precisó.

Indicó que una comisión técnica de los dos países es-

tudiará, lo más rápidamente posible, un mecanismo compensatorio consistente en que “la energía que vendamos ahora, la recibamos después, si es necesario”.

Esto contribuirá, en buena medida, a suplir la demanda deficitaria que hoy tiene Ecuador por energía eléctrica, recalcó el presidente Petro, luego de la reunión de trabajo de los mandatarios y sus delegaciones, este sábado en la Casa de Nariño.

En su declaración, el presidente Petro dijo que Colombia podrá superar la situación de sequía que se avecina por la entrada del fenómeno de El Niño desde diciembre, gracias a las 20 gigas de capacidad alcanza-



El presidente Gustavo Petro sostuvo un encuentro con su homólogo ecuatoriano, Guillermo Lasso.

das por el sistema térmico de energía y al aporte de proyectos como Hidroituán-

go, que logró superar las dificultades.

“Eso nos ayuda a que po-

damos dar una mano al hermano pueblo del Ecuador en estos momentos de crisis —sabemos cómo son porque Colombia los vivió en el pasado—, y que los hospitales no se apaguen, que los servicios públicos esenciales no se apaguen, que los derechos de la gente puedan ser sostenidos”, sostuvo.

“Hay una voluntad política del presidente Petro, que agradecemos, y la disposición de su equipo técnico de trabajar en el menor tiempo posible para anunciarnos cuál es la fecha en la que tendríamos al ciento por ciento utilizada la capacidad de transmisión de energía”, expresó el presidente de Ecuador, Guillermo Lasso.

Colombia se pone a tono con más de 50 países que tienen esta norma

‘Impuesto saludable’, otro paso en la estrategia de implementar la política de salud pública

La aprobación en la Corte Constitucional del artículo 54 de la Reforma Tributaria de 2022 que dejó en firme el ‘impuesto saludable’ al consumo de alimentos ultraprocesados y bebidas azucaradas es apenas un paso más de los que se requieren para estimular hábitos saludables en la población colombiana.

En el país ya está vigente el etiquetado frontal, aprobado por la Resolución 2492 de 2022, del Ministerio de Salud, en el que se advierte sobre el exceso de grasas trans y saturadas, calorías y azúcares que afectan la sana alimentación, en especial de los niños y niñas.

Con el ‘impuesto saludable’, Colombia se pone a tono con los más de 50 países en los que la norma ya está vigente con el propósito de desincentivar el consumo de bebidas azucaradas y alimentos ultraproce-



Estas políticas de salud pública son parte de los compromisos adquiridos por Colombia con la OMS.

sados que pueden generar obesidad, sobrepeso y otras enfermedades no transmisibles asociadas como la diabetes y enfermedades cardiovasculares.

En la mira de las organizaciones que defienden el ‘impuesto saludable’ siguen otras dos medidas que, se espera, sean presentadas próximamente a considera-

ción del Congreso de la República.

Se trata de la restricción a la publicidad de estos productos no saludables y otra relacionada con los llamados entornos escolares y de primera infancia, donde generalmente los niños y niñas consumen este tipo de alimentos.

También hace tránsito en

el Legislativo un proyecto de ley para crear el impuesto al cigarrillo electrónico, tal como existe hoy con el impuesto al consumo de tabaco.

Pero este tipo de iniciativas legislativas normalmente no son aprobadas en el primer intento —el ‘impuesto saludable’ se presentó en cinco oportunidades—, pues casi siempre se enfrenta al fuerte cabildeo de las grandes compañías alimenticias.

Sin embargo, se trata de dar cumplimiento a lo establecido por la Ley 1355 de 2009, conocida como Derecho del Bienestar Familiar y que “define la obesidad y las enfermedades crónicas no transmisibles asociadas a esta como una prioridad de salud pública”.

Estas políticas de salud pública son parte de los compromisos adquiridos por Colombia con la Organi-

zación Mundial de la Salud, el Banco Mundial, la Ode y Unicef, entre otras organizaciones internacionales, que las vienen impulsando especialmente después de la pandemia.

“Con estas medidas saludables queremos desincentivar el consumo de bebidas azucaradas y migrar hacia un mayor consumo de agua pura; y de los comestibles ultraprocesados al consumo de más frutas, verduras y alimentos reales y naturales”, explica Carolina Piñeros, directora de Red PaPaz, una de las ONG que impulsó la creación del ‘impuesto saludable’.

Según Piñeros, “uno de los principales problemas que tiene Colombia es la malnutrición de nuestras niñas y niños: así no los veamos con sobrepeso y con obesidad, la mayoría de ellos tiene carencia de nutrientes para su desarrollo. Estos comestibles y bebidas, aunque pueden saber rico y pueden quitar el hambre, son como dicen los nutricionistas ‘puras calorías vacías’. Solamente sacian el hambre”.

Más de 500 empresas están interesadas en participar

Incentivos para empresas que generen nuevos empleos formales se extienden hasta 2026

El Incentivo a la Creación y Permanencia de Nuevos Empleos Formales que otorga el Gobierno fue extendido hasta agosto de 2026 por medio del Decreto 1736 del 20 de octubre de 2023, firmado por el presidente Gustavo Petro, que reglamenta el artículo 79 del Plan Nacional de Desarrollo (Ley 2294 de 2023).

Este decreto establece las condiciones para que las em-

presas puedan postularse a ser beneficiarias, entre ellas, que los empleos duren más de seis meses y se incluya a las personas en situación de discapacidad. Al momento más de 500 empresas están interesadas en participar.

El incentivo (Ley 2155 del 2021) que ha estado vigente desde el 14 de septiembre de 2021 fue creado en el marco de la pandemia del Covid-19 y ha beneficiado a más de

22.786 empleadores con una inversión de 680.000 millones de pesos, generando 798.133 nuevos puestos de trabajo en el último año y medio.

La estrategia busca promover la generación de nuevos empleos con aportes directos a la nómina calculados a partir de un salario mínimo legal mensual vigente (\$1,160,000) y segmentado por poblacio-

nes: por contratar jóvenes entre 18 y 28 años, 25%: \$290.000; mujeres mayores de 28 años, 15%: \$174.000 y por hombres mayores de 28 años 10%: \$116.000.

El programa permite financiar costos laborales como los pagos de seguridad social y parafiscales. La ministra de Trabajo, Gloria Inés Ramírez, explicó que estos incentivos se financiarán con cargo a los recursos

del Presupuesto General de la Nación y con cargo a su cartera.

“El incentivo a la creación y permanencia de nuevos empleos formales se aplicará igualmente para aquellos empleadores que vinculen a personas en condición de discapacidad, algo que no existía en el decreto anterior”, explicó la ministra.

“Se entenderán por empleados, los trabajadores dependientes por los cuales el empleador haya cotizado el mes completo al Sistema General de Seguridad Social en la Planilla”, puntualiza el decreto.



EDICTOS

AVISO DE REMATE
LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN JUAN DEL CESAR, LA GUAJIRA
HACE SABER

Que se ha señalado la hora de las nueve de la mañana (9:00 a.m.) del día catorce (14) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), para llevar acabo la primera licitación para remate del bien inmueble embargado, secuestrado y avaluado dentro del proceso de DIVISION MATERIAL Y VENTA DE COSA COMUN promovido por ELIECER MANJARREZ FRAGOZO identificado con c.c. 2.768.968, contra GLORIA IVONNE ROIS ECHEVERRY identificada con c.c. 56.037.957. radicado bajo el No 44650408900220190045900.

EL BIEN INMUEBLE A REMATAR ES EL SIGUIENTE

Casa lote identificada con el número 3A-12 del Barrio Los Balcones de Edwin del municipio de San Juan del Cesar, La Guajira, con matrícula inmobiliaria No 214-17618 de la oficina de instrumentos públicos de la misma ciudad.

El bien inmueble descrito anteriormente descrito anteriormente fue avaluado en la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$263.600.000,00) M/CTE.

Dentro del proceso actúan como secuestre el señor JOSE DAVID GUETE MORON

Sera postura admisible la que cubra el 100% del valor del inmueble.

Advertir a los interesados empezará a la hora indicada y no se cerrará sino después de trascurrida por lo menos una hora.

Para los fines indicados en el art. 450 del Código General del Proceso, se fija el presente Aviso de Remate en la página web de este Despacho Judicial, por el término legal, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy veintiséis (26) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

PARA INGRESAR A LA AUDIENCIA DEBE:

1- OPRIMIR LA TECLA CONTROL Y DARLE CLIC IZQUIERDA SOBRE EL LINK PARA ABRIR LA AUDIENCIA DE REMATE: https://call.lifesizecloud.com/19712027

2- SEGUIDAMENTE, ESCRIBIRA SU NOMBRE COMPLETO, SIN NECESDA DE COLOCAR CORREO ELECTRONICO.

3- DARLE CLIC EN LOS TERMINOS Y CONDICIONES PARA PODER INGRESAR A LA REUNION

4- UNIRSE A LA REUNION

LUZ MARINA FONSECA OVALLE

Secretaría

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE MAICAO
EMPLAZA

A toda persona que se crean con derecho a la adquisición del predio mediante edictos que será publicado en medio escritos y radial de amplia circulación local y regional de un bien fiscal del municipio de Maicao, mediante el artículo uno (1) del acuerdo Municipal 014 del 2006. Que la señora OLGAYASMITH ACOSTA RODRIGUEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 22.447.622, expedido en BARRANQUILLA (ATLANTICO); un predio ubicado en la Carrera 19 No. 14-49, Barrio EL CARMEN, cuenta con una extensión superficial de TRESIENTOS CUARENTA Y DOS PUNTO DOS METROS CUADRADOS (342,2 MTS2), Comprendido en las siguientes medidas y linderos:

POR EL NORTE mide 29,50 ML colinda con la Carrera 29,50 colinda con predios de los señores ELSA MEJIA SOLANO Y NESTOR ACOSTA.

POR EL SUR: mide 29,50 ML colinda con predios del señor SIMON LOPEZ..

POR EL ESTE: mide 11,60 ML colinda con la Carrera 19 en medio.

POR EL OESTE: mide 11,60 ML colinda con predios de la FAMILIA RODRIGUEZ.

Para que a partir de la fecha de publicación y a partir de los diez (10), días hábiles de este aviso, las persona que crean tener posesión del bien inmueble en mención presenten oposición.

Se expide en Maicao el día 23 del mes de octubre del 2023.

NICOLAS GOMEZ IGUARAN

COORDINADOR DE EJIDOS Y BALDÍOS MUNICIPALES

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE MAICAO
EMPLAZA.

A toda persona que se crean con derecho a la adquisición del predio mediante edictos que será publicado en medio escritos y radial de amplia circulación local y regional de un bien fiscal del municipio de Maicao, mediante el artículo uno (1) del acuerdo Municipal 014 del 2006. Que el señor (a): NORA ESTELA BERMUDEZ BLANCO, identificado (a) con cédula de Ciudadanía No. 52.008.463 Expedida en BOGOTÁ D.C. tiene un predio ubicado en la Calle 23 No. 34-71 Barrio "SIMON MEJIA", cuenta con una extensión superficial de OCHENTA Y DOS PUNTO OCHO METROS CUADRADOS (82,8 MTS2), Este Predio se encuentra comprendido en las siguientes medidas y linderos:

POR EL NORTE mide 4 50 ML colinda con la Calle 23 en medio y predios de ALBERTO BARROS.

POR EL SUR: mide 4.50 ML colinda con predios de MOLINO DE SALES DISALMAR

POR EL ESTE: mide 18,40 ML colinda con predios de SUPUESTOS BALDIOS MUNICIPALES

POR EL OESTE: mide 18,40 ML colinda con predios de la señora MARIA CONCEPCION.

Para que a partir de la fecha de publicación y a partir de diez (10), días hábiles de este aviso, las persona que crean tener posesión del bien inmueble en mención presenten oposición.

Se expide en Maicao el día 27 del mes de octubre del 2023.

NICOLAS GOMEZ IGUARAN

COORDINADOR DE EJIDOS Y BALDÍOS MUNICIPALES

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE MAICAO

A toda persona que se crean con derecho a la adquisición del predio mediante edictos que será publicado en medio escritos y radial de amplia circulación local y regional de un bien fiscal del municipio de Maicao, mediante el artículo uno (1) del acuerdo Municipal 014 del 2006. Que el señor (a): GINA ADELAIDA HENRIQUEZ VALDEBLANQUEZ, identificado (a) con cédula de Ciudadanía No. 40.987.385 Expedida en MAICAO-LA GUAJIRA, tiene un predio ubicado en la Calle 4A No. 18-24 Barrio "LOS OLIVOS", cuenta con una extensión superficial de CIENTO VEINTI TRES PUNTO SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (123,75 MTS2),

Este Predio se encuentra comprendido en las siguientes medidas y linderos:

POR EL NORTE mide 16,50 ML colinda con predios de PAULINA DIAZ

POR EL SUR: mide 16,50 ML colinda con predios de KATHERIN ZARATE.

EL ESTE: mide 7,50 ML colinda con predios de PAULINA OJEDA.

POR EL OESTE: mide 7,50 ML colinda con CARRERA 49 en medio.

Para que a partir de la fecha de publicación y a partir de diez (10), días hábiles de este aviso, las persona que crean tener posesión del bien inmueble en mención presenten oposición.

Se expide en Maicao el día 27 del mes de octubre del 2023.

NICOLAS GOMEZ IGUARAN COORDINADOR DE EJIDOS Y BALDÍOS MUNICIPALES

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE MAICAO
EMPLAZA

A toda persona que se crean con derecho a la adquisición del predio mediante edictos que será publicado en medio escritos y radial de amplia circulación local y regional de un bien fiscal del municipio de Maicao, mediante el artículo uno (1) del acuerdo Municipal 014 del 2006. Que el señor (a): DARWIN DARIO VILLALBA MADARIAGA, identificado (a) con cédula de Ciudadanía No. 1.1240.005.571 Expedida en MAICAO LA GUAJIRA. Tiene un predio ubicado en la Carrera 8Este No. 20-09 Barrio "VILLA AMELIA", cuenta con una extensión superficial de OCHENTA Y SIETE PUNTO CINCO METROS CUADRADOS (87,5 MTS2), Este Predio se encuentra comprendido en las siguientes medidas y linderos:

POR EL NORTE mide 17,50 ML colinda con predios de BALDIOS MUNICIPALES

POR EL SUR: mide 17,50 ML colinda con predios de BALDIOS DE MUNICIPALES

POR EL ESTE: mide 5 ML colinda con la Carrera 8Este y predios del señor JOSE JINETE

POR EL OESTE: mide 5 ML colinda con predios de SIMON LOPEZ MARTINEZ

Para que a partir de la fecha de publicación y a partir de diez (10), días hábiles de este aviso. las persona que crean tener posesión del bien inmueble en mención presenten oposición.

Se expide en Maicao el día 27 del mes de octubre del 2023.

NICOLÁS GOMEZ IGUARAN COORDINADOR DE EJIDOS Y BALDIOS MUNICIPALES

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE MAICAO
EMPLAZA.

A toda persona que se crean con derecho a la adquisición del predio mediante edictos que será publicado en medio escritos y radial de amplia circulación local y regional de un bien fiscal del municipio de Maicao, mediante el artículo uno (1) del acuerdo Municipal 014 del 2006. Que el señor (a): ONESIMO ENRIQUE ROMERO CABALLERO, identificado (a) con cédula de Ciudadanía No. 8.695.930 Expedida en BARRANQUILLA. tiene un predio ubicado en la Calle 55UR No. 3-95 Barrio "VILLA INES", cuenta con una extensión superficial de CIENTO TREINTA Y CINCO METROS CUADRADOS (135 MTS2), Este Predio se encuentra comprendido en las siguientes medidas y linderos:

POR EL NORTE mide 9 ML colinda con la Calle 55UR en medio predios de GLORIA BLANCO.

POR EL SUR: mide 9 ML colinda con predios del señor JOSE EDUARDO CANTILLO DAZA.

POR EL ESTE: mide 15 ML colinda con predios del señor CAMILO MENDOZA.

POR EL OESTE: mide 15 ML colinda con predios del señor JANIA BEATRIZ PACHECO CAMARGO.

Para que a partir de la fecha de publicación y a partir de diez (10), días hábiles de este aviso, las persona que crean tener posesión del bien inmueble en mención presenten oposición.

Se expide en Maicao el día 20 del mes de octubre del 2023.

mez NICOLAS GOMEZ IGUARAN

COORDINADOR DE EJIDOS BALDÍOS MUNICIPALES

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE MAICAO
EMPLAZA

A toda persona que se crean con derecho a la adquisición del predio mediante edictos que será publicado en medio escritos y radial de amplia circulación local y regional de un bien fiscal del municipio de Maicao, mediante el artículo uno (1) del acuerdo Municipal 014 del 2006. Que el señor (a): ALBA ROSA LOPEZ GOMEZ, identificado (a) con cédula de Ciudadanía No. 1.124.026.628 Expedida en MAICAO LA GUAJIRA. tiene un predio ubicado en la Calle 1D No. 17A-28 Barrio "LOMA FRESCA", cuenta con una extensión superficial de CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (484 MTS2), Este Predio se encuentra comprendido en las siguientes medidas y linderos:

POR EL NORTE mide 22 ML colinda con predios de BLANCA SOLANO.

POR EL SUR: mide 22 ML colinda con la Calle 1D en medio.

POR EL ESTE: mide 23 ML colinda con predios de la señora MARIA PUSHAINA LUBO

POR EL OESTE: mide 23 ML colinda con predios del señor OSCAR BANDERA.

Para que a partir de la fecha de publicación y a partir de diez (10), días hábiles de este aviso, las persona que crean tener posesión del bien inmueble en mención presenten oposición.

Se expide en Maicao el día 24 del mes de octubre del 2023.

NICOLAS GOMEZ IGUARAN COORDINADOR DE EJIDOS Y BALDÍOS MUNICIPALES

LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO
HACE SABER:

Que el (a) señor (a), MARLENIS MARIA ORTIZ SOLANO, mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 42.485.670 expedida en Valledupar - Cesar ha solicitado a este despacho la compraventa de un lote de terreno, ubicado en la calle 24 N° 15-67 barrio Villa Linda, dentro del perímetro urbano del Municipio de Hatonuevo y de su actual nomenclatura. El lote antes mencionado se encuentra comprendido dentro de los actuales linderos y medidas:

NORTE: Mide 14,80 metros lineales con calle 24 en medio y predio de Milena Bello.

SUR: Mide 14,00 metros lineales con predio de Andres Brito.

ESTE: Mide 13,30 metros lineales con predio de Luz Karina Martinez.

OESTE: Mide 14,60 metros lineales con predio de Maria Monica Ortiz.

PARA UNA EXTENSIÓN TOTAL DE (200.88) M2.

Para efectos del artículo 5º de la ley 137 de 1959, se fija el presente edicto en un lugar público y visible de la Alcaldía Municipal, por el término de treinta (30) días hábiles, con el objeto de quienes se consideren con igual o mejor derecho sobre el bien inmueble, los hagan valer dentro del término legal, copia del mismo se le entregará al interesado para su publicación correspondiente en un diario de amplia circulación.

El presente edicto se publica a los nueve (09) días del mes de octubre del año dos mil veintitres (2023), a las 6:00 pm.

JOSE RAFAEL ROBLES GUTIERREZ

Secretario de Gobierno y Asuntos Administrativo

LA SECRETARIA DE PLANEACION DISTITAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 009 DE 2023
EMPLAZA

A todas las personas que crean tener mayor derecho sobre el bien fiscal de propiedad del municipio de Riohacha, identifica así:

El predio ubicación en la CALLE 40 No. 7H-04, antes CALLE 40 No. 7H-04, de la nomenclatura urbana de la ciudad de Riohacha, el cual se segrega del código catastral número 01-04-0383-0014-000, comportando las siguientes medidas y linderos:

NORTE: MIDE 10,2 METROS LINEALES Y COLINDA CON PREDIOS DEL DISTRITO FADILIS COTES; SUR: MIDE 10,2 METROS LINEALES LINEALES COLINDA CON CALLE 40 EN MEDIO CON AMPLITUD DE PERFIL VIAL DE 42 METROS LINEALES Y COLINDA CON PREDIOS DE ENRIQUE OLIVELLA; ESTE: MIDE 18,1 METROS LINEALES CON CARRERA 7H EN MEDIO CON AMPLITUD DE PERFIL VIAL DE 20 METROS LINEALES Y COLINDA CON PREDIOS DE JOSE LUIS TAPIAS, OESTE: MIDE 18,1 METROS LINEALES Y COLINDA CON PREDIOS DE ADALBERTO ROBLES. Con un área total de CIENTO OCHENTA Y CUATRO COMA SESENTA Y DOS METROS CUADRADOS (184,62 M2).

Para que en términos de cinco (5) días hábiles contados a partir de la publicación de este aviso presente OPOSICION, por sí o a través de apoderado, para hacer valer sus derechos en el proceso de adjudicación promovido por el señor OSCAR JAVIER ORTIZ AMAYA, identificada con la cédula de ciudadanía numero 1.118.831.458 expedida en Riohacha-La Guajira.

Para efectos legales se fijara el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles en la cartelera de la alcaldía distrital de Riohacha y se entrega copia al interesado para que haga publicación en un periódico de amplia circulación Diario del Norte en el municipio de Riohacha.

Dado en Riohacha, el 24 de octubre de 2023.

CONSTANCIA DE FIJACION:

EL PRESENTE AVISO SE FUA EN LA CARTELERA DE LA ALCALDIA DISTITAL EL DIA 24 DE octubre de 2023.

KARINA RAMIREZ

Profesional en urbanismo

CONSTANCIA DE DESFIJACION:

EL PRESENTE AVISO SE DESFUA DE LA CARTELERA DE LA ALCALDIA DISTITAL EL DIA 07 DE noviembre de 2023

EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE FONSECA
HACE SABER:

Que el señor ENIO EDUARDO ROMERO DANGOND, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.018.407.488 expedida en Bogotá DC, ha solicitado a este despacho, la compraventa de un lote de terreno ubicado en la Calle 19 No. 20-144 dentro del perímetro urbano del Municipio de Fonseca y de su actual nomenclatura. El lote antes mencionado se encuentra comprendido dentro de los actuales linderos y medidas:

NORTE: Con una extensión de seis metros (6,00mts), predios de DUVIS TIRADO Y YAQUELIN ARAQUE

SUR: Con una extensión de seis metros (6,00mts), calle 19 en medio, predios de KENELMA VIVIANA SIERRA AMAYA.

ESTE: Con una extensión de treinta metros (30,00mts), predios de LUIS MONTES GUERRA.

OESTE: Con una extensión de treinta metros (30,00mts), predios de ENIO ROMERO DANGOND

EXTENSION TOTAL: CIENTO OCHENTA METROS CUADRADOS (180,00M2).

Para efectos del artículo 5º de la ley 137 de 1959, se fija el

presente edicto en un lugar público y visible de la Alcaldía Municipal de Fonseca-La Guajira, por el termino de treinta (30) días hábiles, con el objeto de quienes se consideren con igual o mejor derecho sobre el bien inmueble, los hagan valer dentro del término legal, copia del mismo se le entregará al interesado para su publicación correspondiente en un diario de amplia circulación.

Nota: El interesado debe comunicar cualquier falla o error del presente documento al secretario de Gobierno.

El presente edicto se publica a los dos (02) dias del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023), a las 8:00 am. en un lugar público y visible de esta Alcaldia.

EDER HUGUES PEÑARANDA ALVAREZ

Secretario de Gobierno y Asuntos Administrativos

EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE FONSECA
HACE SABER:

Que la señora GLORIA ABIGAIL MOYA DE PEÑARANDA, identificada con la cedula de ciudadanía No 26.994.231 expedida en Fonseca-La Guajira, ha solicitado a este despacho, la compraventa de un lote de terreno ubicado en la Calle 18 No. 19-143 dentro del perímetro urbano del Municipio de Fonseca y de su actual nomenclatura. El lote antes mencionado se encuentra comprendido dentro de los actuales linderos y medidas:

NORTE: Con una extensión de doce metros (12,00mts), calle 18 en medio, predios de TALIA GARCIA VILLALBA Y ELSA GARCIA VILLALBA.

SUR: Con una extensión de doce metros (12,00mts), predios de NIDIA GAVIRIA MARTINEZ

ESTE: Con una extensión de treinta metros (30,00mts), predios de OMAR ANTONIO CALDERON NIÑO Y LEDYS MARIA FUENTES MOLINA

OESTE: Con una extensión de treinta metros (30,00mts), predios de ALEX EDGARDO ROMERO TORRES

EXTENSION TOTAL: TRESIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS (360,00M2).

Para efectos del artículo 5º de la ley 137 de 1959, se fija el presente edicto en un lugar público y visible de la Alcaldía Municipal de Fonseca-La Guajira, por el termino de treinta (30) días hábiles, con el objeto de quienes se consideren con igual o mejor derecho sobre el bien inmueble, los hagan valer dentro del término legal, copia del mismo se le entregará al interesado para su publicación correspondiente en un diario de amplia circulación.

Nota: El interesado debe comunicar cualquier falla o error del presente documento al secretario de Gobierno.

El las 8:00 am, en un lugar público y visible de esta Alcaldia.

El presente edicto se publica a los dos (02) dias del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023), a las 8:00 am. en un lugar público y visible de esta Alcaldia.

EDER HUGUES PEÑARANDA ALVAREZ

Secretario de Gobierno y Asuntos Administrativos.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE FONSECA
HACE SABER:

Que el señor JUAN MANUEL CAMPO OVALLE, identificado con la cedula de ciudadanía No. 17.956.130 expedida en Fonseca-La Guajira, ha solicitado a este despacho, la compraventa de un lote de terreno ubicado en la Calle 12 No. 18-98 dentro del perímetro urbano del Municipio de Fonseca y de su actual nomenclatura. El lote antes mencionado se encuentra comprendido dentro de los actuales linderos y medidas:

NORTE: Con una extensión de doce metros con noventa centímetros (12,90mts), predios de CARMELA CASTILLO

SUR: Con una extensión de doce metros con setenta centímetros (12,70mts), calle 12 en medio, parque José Prudencio Padilla y la Institución Educativa Rafael Manjarrez Valle.

ESTE: Con una extensión de veinticinco metros (25,00mts), predios de herederos de RAMONA FONTALVO.

OESTE: Con una extensión de veinticinco metros (25,00mts), predios de herederos de BENEDICTO ARELLANES

EXTENSION TOTAL: TRESIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS (320,00M2).

Para efectos del artículo 5º de la ley 137 de 1959, se fija el presente edicto en un lugar público y visible de la Alcaldía Municipal de Fonseca-La Guajira, por el termino de treinta (30) días hábiles, con el objeto o quienes se consideren con igual o mejor derecho sobre el bien inmueble, los hagan valer dentro del término legal, copia del mismo se le entregará al interesado para su publicación correspondiente en un diario amplia circulación.

Nota: El interesado debe comunicar cualquier falla o error del presente documento al secretario Gobierno.

El presente edicto se publica a los dos (02) dias del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023), a 8:00 am en un lugar público y visible de esta Alcaldia.

EDER HUGUES PEÑARANDA ALVAREZ

Secretario de Gobierno y Asuntos Administrativos.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE FONSECA
HACE SABER:

Que la señora YUDY ESTELLA JARAMILLO GALEANO, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.120.739.820 expedida en Fonseca-La Guajira, ha solicitado a este despacho, la compraventa de un lote de terreno ubicado en la Calle 14 No. 26-65 dentro del perímetro urbano del Municipio de Fonseca y de su actual nomenclatura. El lote antes mencionado se encuentra comprendido dentro de los actuales linderos y medidas:

NORTE: Con una extensión de diez metros (10,00mts), calle 14 en medio, predios de HEREDEROS DE ADRIANO TORRES

SUR: Con una extensión de diez metros (10,00mts), predios de ENRIQUE GOMEZ

ESTE: Con una extensión de cuarenta metros (40,00mts), predios de EDILBERTO JOSE GOMEZ PEREZ

OESTE: Con una extensión de cuarenta metros (40,00mts), predios de HEREDEROS DE ADRIANO TORRES

EXTENSION TOTAL: CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS (400,00M2).

Para efectos del artículo 5º de la ley 137 de 1959, se fija el

presente edicto en un lugar público y visible de la Alcaldía Municipal de Fonseca-La Guajira, por el termino de treinta (30) días hábiles, con el objeto de quienes se consideren con igual o mejor derecho sobre el bien inmueble, los hagan valer dentro del término legal, copia del mismo se le entregará al interesado para su publicación correspondiente en un diario de amplia circulación.

Nota: El interesado debe comunicar cualquier falla o error del presente documento al secretario Gobierno.

El presente edicto se publica a los dos (02) dias del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023), a l 8:00 am, en un lugar público y visible de esta Alcaldia.

EDER HUGUES PEÑARANDA ALVAREZ

Secretario de Gobierno y Asuntos Administrativos.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE FONSECA
HACE SABER:

Que el señor JOSE JAIRO PINTO AÑEZ, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.121.041.719 expedida en Distracción, ha solicitado a este despacho, la compraventa de un lote de terreno ubicado en la Calle 3 No. 6-92 dentro del perímetro suburbano del Corregimiento de Conejo, y de su actual nomenclatura. El lote antes mencionado se encuentra comprendido dentro de los actuales linderos y medidas:

NORTE: Con una extensión de ocho metras (8,00mts), predios de ANA MARIA VIANA CONRADO.

SUR: Con una extensión de ocho metros (8,00mts), calle 3 en medio, predios de JAVIER GONZALEZ GARCIA

ESTE: Con una extensión de veintiocho metros (28,00mts), predios de FREDY JIMENEZ SAYA.

OESTE: Con una extensión de veintiocho metros (28,00mts), predios de ROSA MIRA AÑEZ PALMEZANO.

EXTENSION TOTAL: DOSCIENTOS VEINTICUATRO METROS CUADRADOS (224,00M2).

Para efectos del artículo 5º de la ley 137 de 1959, se fija el presente edicto en un lugar público y visible de la Alcaldía Municipal de Fonseca-La Guajira, por el termino de treinta (30) días hábiles, con el objeto de quienes se consideren con igual o mejor derecho sobre el bien inmueble, los hagan valer dentro del término legal, copia del mismo se le entregará al interesado para su publicación correspondiente en un diario de amplia circulación.

Nota: El interesado debe comunicar cualquier falla o error del presente documento al secretario de Gobierno.

El presente edicto se publica a los cinco (05) dias del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023), a las 8:00 am. en un lugar público y visible de esta Alcaldia.

EDER HUGUES PEÑARANDA ALVAREZ

Secretario de Gobierno y Asuntos Administrativos.

VIGILANCIA GUAJIRA LTDA. NIT. 892120119-9
SEGUNDO AVISO

Aviso de trabajador fallecido para pago de salarios y prestaciones adeudadas

A los herederos del señor(a) ARISTIDE MOVIL URARIYU, la empresa VIGILANCIA GUAJIRA LTDA, sociedad con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, se permite informar que el señor(a) ARISTIDE MOVIL URARIYU, con cédula de ciudadanía No. 17.859.285, laboraba en nuestra empresa hasta el día de su fallecimiento, por lo que la empresa tiene la liquidación de sus prestaciones sociales. Para reclamar la anterior liquidación, se han presentado las siguientes personas a saber:

- NIMIA URARIYU, con cédula 27.022.490, quien indica ser su madre

Presenta anotaciones judiciales

Por porte ilegal de arma de fuego capturan a un hombre en el Distrito de Riohacha

En atención al Plan Choque Seguridad 360, la Seccional de Investigación Criminal, con apoyo del grupo Goes y en coordinación con la Fiscalía General de la Nación, realizó una diligencia judicial en Riohacha que permitió la captura de una persona por el delito de fabricación, tráfico o porte de armas de fuego.

La acción operativa se llevó a cabo por medio de una orden de allanamiento y registro en zona urbana de Riohacha, donde se halló en poder de un ciudadano un arma de fuego tipo revólver calibre 38 y 05 cartuchos para la misma.

El hoy capturado presenta anotaciones judiciales



El capturado fue dejado a disposición de la autoridad judicial competente.

DESTACADO

La diligencia judicial en Riohacha permitió la captura de una persona por el delito de fabricación, tráfico o porte de armas de fuego. El capturado presenta anotaciones judiciales.

por hurto, fabricación, tráfico y porte de armas, lesiones y concierto para delinquir agravado. La persona capturada fue dejada a disposición de la autoridad judicial competente.

La registradora titular de la sede está gravemente herida

Funcionaria de la Registraduría en Gamarra murió quemada tras incendio originado por delincuentes

El registrador nacional, Alexander Vega, condenó el asesinato de la funcionaria de la Registraduría Nacional y madre cabeza de familia, Duperly Arévalo Carrascal, quien perdió la vida durante el ataque e incendio de la sede de la entidad en Gamarra (Cesar).

“Fue un ataque injustificado contra tres mujeres indefensas. Fueron rociadas con gasolina. Ella fue quemada viva”, aseguró el registrador.

Vega añadió que la registradora en Gamarra sufrió quemaduras en el 40 % de su cuerpo: “fue trasladada a Bucaramanga y está en cuidados intensivos en un hospital de la capital de Santander”.

“El Consejo Nacional Electoral (CNE) revocó en legítima causa a un candidato en Gamarra (Cesar) que estaba inhabilitado. Estos candidatos no interpretan que inician campaña violando la ley y, en consecuencia, el CNE actuó de



Una turba atacó la sede de la Registraduría en Gamarra y le prendió fuego, lo que provocó la muerte a una funcionaria.

manera diligente. Es el primer caso que se presenta en Colombia en el que queman una sede de la Registraduría Nacional antes de una elección por el alegato de una candidatura frente a una legítima revocatoria de su aspiración”, resaltó Vega Rocha.

El registrador nacional de paso condenó los ataques contra la democracia colombiana y rechazó la creciente desinformación que ha lle-

vado a actos violentos como el de Gamarra.

Vega Rocha envió un mensaje de fortaleza a todos sus funcionarios en el país, horas previas al inicio de las Elecciones Territoriales 2023.

Por su parte, el presidente del CNE, Alfonso Campo, lamentó el asesinato de la funcionaria de la Registraduría Nacional en Gamarra y resaltó el trabajo que de-

sarrollan por estos días los funcionarios de la entidad: “la democracia y la protesta no se pueden manejar de esa manera”, concluyó.

Al finalizar el Puesto de Mando Unificado, el ministro del Interior, Luis Fernando Velasco, confirmó la muerte de una mujer, producto del incendio, y les dijo a los autores materiales del ataque a la sede de la Registraduría de Gamarra (Cesar) que están identificados, que la Policía los está buscando y que lo mejor es que se entreguen.

La Fiscalía General de la Nación anunció que designó a un equipo especializado de fiscales e investigadores para apoyar la investigación y esclarecer el caso.

También aseguró que fue una acción premeditada: “Los tenemos identificados. Está el video. La Policía los está buscando. Es mejor que se entreguen, porque la Policía está desplegando absolutamente toda su capacidad para encontrar

esas personas y ponerlas a recaudo de la Fiscalía y la Fiscalía ante los jueces. Este tipo de acciones son totalmente reprochables”.

El ministro dijo que espera que la justicia “tome decisiones drásticas” con los responsables del incendio de la sede de la Registraduría.

“En los videos que tenemos hemos identificado a la persona que prendió el fuego a la Registraduría. Lo estamos buscando, hay policía judicial y le pedimos colaboración a la Fiscalía para judicializarlo. También estamos buscando a las personas que hicieron la dirección intelectual de esta acción, que evidentemente fue preparada, y también las demás personas que participaron de la asonada. A quien arrojó la gasolina, lo estamos buscando, lo vamos a encontrar y esperamos que la justicia tome decisiones drásticas con estos delincuentes”, anotó el ministro Velasco.

Fiscalía imputará a ocho jurados de votación que habrían sufragado dos veces en las elecciones de 2022

La Fiscalía General de la Nación radicó solicitudes de audiencia de imputación en contra de ocho personas que ejercieron como jurados de votación en las elecciones legislativas del 13 de marzo de 2022, y presuntamente sufragaron dos veces.

La evidencia técnica y los elementos de prueba recopilados por peritos del CTI indican que habrían votado en la mesa que les asignó la autoridad electoral y en el puesto donde tienen inscrita la cédula de ciudadanía.

En ese sentido, al parecer, los jurados de votación en su ejercicio transitorio de servidores públicos transgredieron lo dispuesto en el Código Electoral, que indica a los jurados que solo pueden votar en el punto en el que prestan su servicio.

Los citados a formulación de cargos son Jaider Enrique Guisamo España, jurado en Tumaco (Nariño), Paula Andrea Guerra de la Ossa y Jairo Gabriel Paz Ballesteros, jurados de votación en Montería (Córdo-

ba), y Soneider Daza Muñoz y Jhon Wilton López Benavides, jurados en Argelia (Cauca).

La medida también cobija a Yira Marcela Vargas Mora y Angélica María Acevedo Gómez, jurados en Puerto Escondido (Córdoba), y a Carina Margarita Pulido Villamil, jurado en Zona Bananera (Magdalena).

Un fiscal de la Dirección Especializada contra la Corrupción imputará a estas personas el delito de voto fraudulento. Las audien-

cias se realizarán en las fechas que fije la Judicatura.

De esta manera, la Fiscalía General de la Nación reitera su compromiso de investigar y lograr la efectiva judicialización de los responsables de hechos que pongan en riesgo el ejercicio democrático de votar y ser elegido.

Gobernarán para el periodo 2024-2027

Colombia eligió: Conozca quiénes son los nuevos alcaldes de las principales ciudades del país

El registrador Alexander Vega se dirigió a los colombianos, tras el cierre de las urnas por las elecciones regionales, para entregar un reporte de lo ocurrido a lo largo de la jornada. El registrador agradeció a los funcionarios de su entidad, a sus delegados, a la Procuraduría, Fiscalía, a la Defensoría del Pueblo, al Ejército, Policía, la Armada, la Fuerza Aérea, al Ministerio del interior y de Defensa por el trabajo del día.

Indicó el funcionario que se repetirán las elecciones por problemas de orden público en Ricaurte, Nariño, y en Santiago, Putumayo, pues los gobernadores reportaron “condiciones que imposibilitarían llevar a feliz término el ejercicio democrático”.

También comentó que se trasladaron 12 puestos de votación por la ola invernal y uno por problemas de orden público. Sobre una situación de orden que preocupaba en el Cauca, aseguró que gracias a la colaboración del Ejército se lograron abrir las mesas.

Carlos Fernando Galán, alcalde de Bogotá

El candidato por Cambio Radical, Carlos Fernando Galán es el nuevo alcalde de la capital del país durante los próximos cuatro años.

En Bogotá, 6'010.616 ciudadanos estaban habilitados para ejercer su derecho al voto, en una campaña electoral mediada por los señalamientos entre los candidatos, por la suerte de lo que sería la Primera Línea del Metro de Bogotá.

El reto inmediato del hijo menor del icónico líder político, Luis Carlos Galán, será avanzar de manera inmediata en la terminación de los distintos frentes de obra que hoy generan el mayor descontento entre los ciudadanos, especialmente por cuenta de los trancones y las demoras en el desplazamiento dentro de la ciudad.

Alejandro Char, en Barranquilla

El candidato del partido Cambio Radical, Alejandro Char fue elegido como el nuevo alcalde de Barranquilla, para el periodo 2024-2027.

En Barranquilla, 1.154.703 ciudadanos estaban habilitados para ejercer su voto, y la Registraduría Nacional del Estado Civil, dispuso 24 nuevos puestos de votación para garantizar la participación



Carlos Fernando Galán es el nuevo alcalde electo de la capital del país.



Alejandro Char, nuevo alcalde electo de Barranquilla, para el periodo 2024-2027.



Federico Gutiérrez, alcalde electo de Medellín.



Alejandro Eder, es el alcalde electo de Cali.



Dumek Turbay, alcalde electo de Cartagena.



Los candidatos de Santa Marta, Jorge Agudelo y Carlos Pinedo, al cierre de esta edición mantenían un empate técnico.



de los barranquilleros en los comicios que se desarrollaron el día de ayer.

Entre los retos en Barranquilla están: Servicios Públicos de Calidad; frenar las altas tarifas de energía; acabar con la inseguridad que vive la ciudad; empleo, educación, transporte público, cultura (principales escenarios culturales se encuentran cerrados).

Federico Gutiérrez, en Medellín

Federico Gutiérrez registrará nuevamente el destino de la capital antioqueña durante los próximos cuatro años.

En Medellín, 1.807.248 ciudadanos estaban habilitados para ejercer su voto en medio de una campaña marcada por polémicas. De hecho, tanto la Procuraduría General como la Personería de Medellín habían hecho un llamado de atención a los candidatos a la Alcaldía para que moderaran el tono violento y negativo de sus discursos políticos.

Alejandro Eder, Cali

Luego de una reñida votación, será Eder quien se posesione como el mandatario de los caleños durante los siguientes cuatro años.



Ernesto Orozco Durán, alcalde electo de Valledupar.

Cabe recordar que, para garantizar la transparencia durante la jornada electoral, la Alcaldía de Cali había ofrecido hasta \$5 millones de recompensa, adicional a la ya ofrecida por el Gobierno nacional para aquellas personas que entregaran información y denunciaran a los compradores de votos.

Son varios los retos que tendrá que enfrentar el nuevo alcalde de la capital vallecaucana. Y es que entre los temas que más aquejan a la ciudadanía están la seguridad y movilidad

Santa Marta

Hasta el cierre de esta edición, el candidato por el grupo significativo ‘Santa Marta sí puede’, Jorge Agudelo del partido Fuerza Ciudadana para las presentes Elecciones Territoriales mantenía una diferencia de 303 votos con Carlos Pinedo Cuello.

Dumek Turbay, Cartagena

Dumek Turbay Paz fue elegido este domingo como el próximo alcalde de Cartagena para regir los designios de esta ciudad entre 2024 y 2027. El exgobernador de Bolívar le gana los comicios a Javier Julio Bejarano y a Judith Pinedo Flórez, quienes le siguen en votación con el 43 % de las mesas escrutadas.

La candidatura de Dumek fue avalada por los partidos En Marcha, Nuevo Liberalismo y el Partido Demócrata Colombiano. Además, contó con el respaldo de sectores de partidos tradicionales como el Conservador, el Liberal y Cambio Radical, representación que se vio en sus actos de campaña.

La campaña de Dumek fue la que mayor posicionamiento tuvo en cuanto a propaganda política y manejo de redes sociales, pese a los constantes cuestionamientos de sus contendores políticos, no solo los rivales en el tarjetón, como el alcalde Dau con relación a los procesos que tiene en los entes de control por presuntas irregularidades cuando fue gobernador. Señalamientos que el nuevo alcalde de Cartagena de Indias siempre ha desestimado como “rutinarias en la carrera del servidor público”.

Ernesto Orozco Durán, Valledupar

La votación de este domingo dejó como el nuevo alcalde de Valledupar a Ernesto Orozco Durán con más del 90% de las mesas informadas y al menos el 39% de los votos en la capital del Cesar.

El nuevo mandatario contó con el apoyo del Partido Conservador y de Cambio Radical. En la contienda electoral fue conocido por su frase “soy un convencido que Valledupar tiene todo para ser una de las mejores del Caribe colombiano”.

Orozco se define a sí mismo como un hombre “trabajador incansable, amante del folclor, conocedor de la gente y de la ciudad que lo vio nacer. Desde su época de estudiante se ha dedicado a trabajar por la cultura y el desarrollo de sus paisanos”.

En hechos aislados atendidos por salvavidas

Rescatan a dos adolescentes cuando eran arrastrados por la corriente del río Ranchería en el sector del Riíto

En hechos aislados dos menores de edad, uno de 15 y otro de 16 años, fueron rescatados cuando estaban siendo arrastrados por la fuerte corriente del río Ranchería.

La voz de auxilio activó las alarmas y se dio paso a que fueran auxiliados por los salvavidas que prestan atención en las playas de Riohacha.

Los rescates de los menores se registraron en la tarde del domingo 29 de octubre, el primero a 900 metros de la desembocadura y el otro caso fue en el puente Riíto. Cuando estaban a punto de ahogarse los jóvenes solicitaron ayuda, llamado que fue atendido por salvavidas de la Fundación Guajira Aventura quienes

lograron sacarlos sanos y salvo.

Asimismo, la Fundación en su comunicado de prensa, señaló que ante las fuertes precipitaciones, las corrientes del río arrastraron las torres salvavidas que estaban ubicadas al frente de la desembocadura del Riíto.

Los salvavidas de la Fundación Guajira Aventura, hacen un llamado a la comunidad en general para que se abstengan de bañarse tanto en el río como en el mar por el fuerte flujo de corriente que se está produciendo en estos días, por lo que se han visto en la necesidad de colocar unas banderas rojas desde la desembocadura del río hasta el segundo espolón para evitar situaciones lamentables.



Los dos menores fueron rescatados por salvavidas de la Fundación Guajira Aventura.

Operativo en el sur de La Guajira deja un capturado

Policía halló en un vehículo de alta gama más de 100 millones de pesos para presunta compra de votos



El dinero fue hallado en una caja de zapatos que era transportada en una Toyota.

El Departamento de Policía Guajira, mediante la estrategia 'Plan Choque de Seguridad 360' y sus unidades

des adscritas a la Seccional de Tránsito y Transporte, Policía Fiscal y Aduanera y Grupo de Carabineros,

logró la captura de una persona y la incautación de \$110.000.000 en efectivo en una camioneta.

El hallazgo mediante los controles aleatorios realizados a los vehículos que transitan por los diferentes ejes viales, se llevó a cabo tras una exhaustiva inspección, hallando en un vehículo Toyota de color blanco, una caja de zapatos donde al revisar contenía en su interior la suma de dinero.

Los uniformados indagaron al ciudadano por la procedencia de la divisa el cual manifiesta no tener soportes de transacciones bancarias ni la legalidad y la procedencia del dinero, por tal motivo fue capturado por el delito de omisión de reportes sobre transacciones en

efectivo movilización o almacenamiento de dinero en efectivo.

Se conoció de manera extraoficial que estos dineros iban a ser usados para la compra de votos.

El capturado, el vehículo y el dinero incautado fueron puestos a disposición de la Fiscalía General de la Nación.

“Con estos resultados la Policía Nacional reafirma su compromiso en garantizar la seguridad y convivencia ciudadana en el departamento de La Guajira, invitamos a la comunidad a seguir denunciando los hechos que afectan la seguridad”, informó la Policía.

Por fallar tutela en contra de su pareja

A la cárcel hombre que habría amenazado de muerte e intentado agredir a una magistrada de Santa Marta

La Fiscalía General de la Nación logró la judicialización de José Rafael Abello Silva, como posible responsable de amenazar de muerte a una magistrada de la Sala Civil del Tribunal Superior de Santa Marta (Magdalena) porque rechazó una tutela interpuesta por su compañera sentimental.

Los hechos investigados ocurrieron la noche del 6 de julio de 2022, en la iglesia La Eucaristía, ubicada en el barrio Bavaria de Santa Marta. Al término de una celebración religiosa, el hombre se acercó a la funcionaria judicial y, al parecer, en medio

de gritos la intimidó por un fallo que había emitido seis años atrás, el cual iba en contra de los intereses de su pareja.

Los elementos de prueba dan cuenta de que Abello Silva, presuntamente, hizo señalamientos en contra de la integridad y la vida de la magistrada, e intentó golpearla. La intervención de un feligrés impidió que el ataque se consumara.

Por todo lo anterior, fiscales del Grupo de Amenazas de la Dirección Especializada contra las Violaciones a los Derechos Humanos y de la Seccional Magdalena ob-



José Abello Silva hizo señalamientos en contra de la integridad y la vida de la magistrada en Santa Marta.

tuvieron orden de captura en contra del posible agresor, la cual fue materializada por personal del CTI en Santa Marta.

El detenido fue presentado ante un juez de control de garantías e imputado por el delito de amenazas contra defensores de derechos humanos y servidores públicos.

José Rafael Abello Silva no aceptó el cargo y deberá cumplir medida de aseguramiento privativa de la libertad en centro carcelario.

Para la Fiscalía, el investigado, conocido como 'El Mono Abello', sería proclive al delito y representaría un riesgo real para la comunidad y para la víctima, quien merece especial protección por su condición de mujer, funcionaria y representante de la administración de justicia.

Más de 250 hombres de Policía y Ejército participan en el rescate

Hasta \$200 millones ofrecen las autoridades por información del padre del futbolista Luis Díaz

En un consejo de seguridad extraordinario, las autoridades del departamento de La Guajira acordaron ofrecer una recompensa de hasta 200 millones de pesos por información que conduzca a la liberación del señor Luis Manuel Díaz, padre del futbolista guajiro 'Lucho' Díaz, quien fue secuestrado el sábado 28 de octubre en el municipio de Barrancas junto a su esposa Cilenis Marulanda.

La retención de los padres de Luis Díaz ocurrió cuando se movilizaban en una camioneta y fueron interceptados por sujetos que los intimidaron para llevárselos en el mismo vehículo.

Una hora después la madre del futbolista fue dejada en libertad junto al vehículo mientras que al parecer 'Mane' Díaz fue llevado en motocicleta rumbo a la Serranía del Perijá.

Las operaciones aéreas y terrestres para rescatar al padre del futbolista continúan, dijo la gobernadora de La Guajira, Diala Wilches, durante el encuentro con las autoridades militares y policivas en el municipio de Barrancas, desde donde envió un mensaje de solidaridad a los familiares y rechazó estos hechos que afectan la seguridad ciudadana.

"El despliegue en materia aérea y terrestre continúa para encontrar con vida y asimismo en libertad al señor Luis Manuel Díaz. Es por eso que estamos apoyando todos los esfuerzos de la Fuerza Pública, Policía, Ejército, Fuerza Aérea, Armada e incluso hasta la Guardia Venezolana está aportando a este proceso", sostuvo.

La gobernadora también



El jugador Luis Díaz, su madre Cilenis Marulanda y su padre Luis Manuel Díaz, quien sigue secuestrado.



El plagio de los padres del jugador se presentó la noche del sábado 28 de octubre en el municipio de Barrancas.

se reunió en privado con la señora Cilenis Marulanda, para brindarle apoyo y solidaridad en este momento.

Las autoridades continúan las investigaciones con verificación de cámaras de seguridad en la zona donde ocurrió el secuestro y recolectando información que permita identificar a los captores y, de alguna manera, dar con el paradero de 'Mane' Díaz.

La búsqueda se concentra

en el área rural de Barrancas, en límites con Fonseca, según el director de la Policía colombiana, general William René Salamanca, quien llegó a La Guajira para coordinar la búsqueda.

"Duesplegamos 2 pelotones motorizados, aeronaves no tripuladas, puestos de control, helicópteros, un avión con radar especializado y más de 120 hombres para la búsqueda. Continuaremos con el esfuerzo

SECUESTRADO
Departamento de Policía Guajira
Hasta \$200'000.000 millones
RECOMPENSA
AYUDENOS A UBICARLO



LUIS MANUEL DIAZ JIMENEZ

"Comuníquese con nosotros si tiene información de su ubicación"

LÍNEA SEGURA: 3143587212 - 3203011663 - 3213940581

para el pronto regreso del padre de Luis Díaz", señaló el Comando de las Fuerzas Militares.

Podría estar en Venezuela

Por su parte, el fiscal General, Francisco Barbosa, se refirió al caso, y señaló que hay indicios de que los secuestradores podrían haber llevado a Venezuela al padre de Díaz.

"Se tiene información de que podría, en un momento determinado, estar en Venezuela y si llega a cruzar la frontera y está en Venezuela pues hay que pedirle al presidente Gustavo Petro, que es amigo de esas autoridades, para que nos ayude con la recuperación o con la liberación", dijo.

"Nosotros estamos con los equipos en terreno en La Guajira, estamos con el director del CTI; la vicefiscal general de la Nación también está al frente de la

operación, esperamos que la Policía Nacional con el Ejército continuemos esta búsqueda", comentó Barbosa.

Operación de búsqueda

También el Gobierno nacional, anunció que se desplegó una operación de búsqueda y rescate a gran escala, que incluye tres helicópteros Blackhawk y más de 120 hombres jungla entrenados de las Fuerzas Especiales.

Esta movilización masiva es parte de un esfuerzo integral para asegurar la pronta y segura liberación. Además, se han asignado aviones AC-29 y una plataforma de inteligencia para respaldar las operaciones de tierra, demostrando un compromiso absoluto con el caso.

Hasta el momento, ningún grupo se ha atribuido el secuestro y las autoridades tampoco han trazado alguna hipótesis sobre la autoría.

Entre las víctimas hay un menor de edad

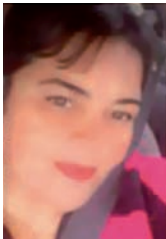
Cuatro muertos y cuatro heridos deja un accidente de tránsito en el sector de Cuatro Vías, en Uribia



El fatal siniestro que dejó 4 fallecidos y 4 heridos se registró en el kilómetro 55.

Cuatro personas murieron, entre ellos un menor de edad, en un accidente de tránsito en la Troncal del Caribe, en el que además otras cuatro resultaron heridas y fueron trasladadas a un centro asistencial en el municipio de Maicao.

Hasta el momento solo



Las víctimas mortales iban en el vehículo rojo.

han sido identificadas dos de las víctimas, una de ellas corresponde a Kendry sin más datos y otro hombre conductor de uno de los vehículos conocido como 'Millón', quienes perdieron la vida en este siniestro registrado a la altura del kilómetro 55 en el sector de Cuatro Vías. Los vehículos involucrados son un Toyota Corolla, color vinotinto, de placas BMH 577 de Bogotá, y una camioneta Nissan Frontier color blanco; ambos automotores presentan serios daños y afectaciones.

Preliminarmente se maneja la hipótesis de que al parecer el vehículo de color blanco iba a exceso de velocidad y se pasó al carril contrario, lo que originó este trágico accidente la mañana del domingo 29 de octubre en vías del Departamento.